



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

**ACTA Nº: 3/2012 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2.012.**

En el Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), a 13 de marzo del año dos mil doce.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores/as que a continuación se relacionan:

<b>ALCALDESA-PRESIDENTA,</b>	<b>D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ LARA MATEOS (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D. JOSÉ ANTONIO CALVILLO RAMÍREZ (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MATEOS MATEOS (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. PEDRO POSADA LERENA (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. RAÚL CAMPOS PAZOS (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. JESÚS MENACHO ROMÁN (IULV-CA)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE (IULV-CA)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D<sup>a</sup>. CARMEN M<sup>a</sup>. GARCÍA RAMÍREZ (PA-EP. And)</b>
<b>SECRETARIO-INTERVENTOR,</b>	<b>D. LUIS TARACENA BARRANCO</b>

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº: 1/2012 CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2012 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº: 2/2012 CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2012.**

Por la *Sra. Alcaldesa-Presidenta* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria nº: 1/2012 celebrada el día 2 de Febrero de 2012 y al borrador del Acta de la sesión extraordinaria nº: 2/2012 celebrada el día 27 de Febrero de 2.012.

No realizándose ninguna observación al contenido de las Actas, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, el borrador del Acta de la sesión ordinaria nº: 1/2012 celebrada el día 2 de Febrero de 2012 y al borrador del Acta de la sesión extraordinaria nº: 2/2012 celebrada el día 27 de Febrero de 2.012.

**PUNTO 2.- INFORME TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN INHERENTE A LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR**

## **LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Informe trimestral de Intervención inherente a la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en los siguientes términos:

### **INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN**

#### **Asunto: Informe Trimestral Ley de Morosidad**

#### **4º Trimestre 2.011**

El Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal que suscribe, Secretario – Interventor de la Administración Local, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE nº: 163 de 06-07-2010), emite el siguiente:

### **INFORME**

#### **Primero.- Plazos de pago.**

El artículo tercero de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE nº: 163 de 06-07-2010), modificó el artículo 200 en su apartado 4 de la entonces vigente Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Actualmente el art. 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (que se correspondía con el derogado art. 200.4 de la LCSP) establece textualmente lo siguiente:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, sin perjuicio del plazo especial establecido en el artículo 222.4, y, si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuando no proceda la expedición de certificación de obra y la fecha de recibo de la factura o solicitud de pago equivalente se preste a duda o sea anterior a la recepción de las mercancías o a la prestación de los servicios, el plazo de treinta días se contará desde dicha fecha de recepción o prestación”.

Y se añadía por la citada Ley 15/2010 un nuevo artículo 200 bis a la LCSP, siendo actualmente el art. 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público con la siguiente redacción:

“Artículo 217. Procedimiento para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 216.4 de esta Ley, los contratistas podrán reclamar por escrito a la Administración contratante el cumplimiento de la obligación de pago y, en su caso, de los intereses de demora. Si, transcurrido el plazo de un mes, la Administración no hubiera contestado, se entenderá reconocido el vencimiento del plazo de pago y los interesados podrán formular recurso contencioso-administrativo contra la

inactividad de la Administración, pudiendo solicitar como medida cautelar el pago inmediato de la deuda. El órgano judicial adoptará la medida cautelar, salvo que la Administración acredite que no concurren las circunstancias que justifican el pago o que la cuantía reclamada no corresponde a la que es exigible, en cuyo caso la medida cautelar se limitará a esta última. La sentencia condenará en costas a la Administración demandada en el caso de estimación total de la pretensión de cobro”.

Dicho plazo de pago de 30 días se vio ampliado por el artículo 3.3 de la Ley 15/2020, que introducía una nueva Disposición Transitoria octava en la LCSP, correspondiéndose actualmente con la Disposición Transitoria sexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público con la siguiente redacción:

“Disposición Transitoria sexta. Plazos a los que se refiere el artículo 216 de la Ley.

El plazo de treinta días a que se refiere el apartado 4 del artículo 216 de esta Ley, se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.

Desde la entrada en vigor de esta Ley y el 31 de diciembre de 2011, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 216 será dentro de los cincuenta días siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

Entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 216 será dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato”.

#### **Segundo.- Obligación de emisión de Informe.**

Por otra parte, los artículos cuatro y cinco de la mencionada Ley 15/2010, de 5 de julio establecen la obligación de que se rindan informes periódicos. En este sentido, el artículo cuatro, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglos a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes”

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación establecida en el artículo cuarto apartado tercero de la Ley 15/2010, anteriormente citado. Dicha norma entró en vigor el 07-07-2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única. La información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe de rendirse al concluir cada trimestre natural, y, por consiguiente, en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada anualidad.

#### **Tercero.- Registro de facturas.**

El art. 5 de la citada ley establece que la Entidad local dispondrá de un registro de todas las facturas y demás documentos emitidos por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos, cuya gestión corresponderá a la Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

Cualquier factura o documento justificativo emitido por los contratistas a cargo de la Entidad local, deberá ser objeto de anotación en el registro indicado en el apartado anterior con carácter previo a su remisión al órgano responsable de la obligación económica.

Transcurrido un mes desde la anotación en el registro de la factura o documento justificativo sin que el órgano gestor haya procedido a tramitar el oportuno expediente de reconocimiento de la obligación, derivado de la aprobación de la respectiva certificación de obra o acto administrativo de conformidad con la prestación realizada, la Intervención o el órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad requerirá a dicho órgano gestor para que justifique por escrito la falta de tramitación de dicho expediente.

#### **Cuarto.- Ámbito de aplicación.**

Por aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2010, esta será de aplicación a todos los contratos celebrados con posterioridad al 7 de julio de 2.010 por operaciones comerciales.

#### **Quinto.- Anexo de Intervención al informe trimestral.**

Además, en el presente informe se incluye un Anexo realizado por Intervención Municipal al amparo del artículo quinto de la Ley 15/2010, que literalmente dice:

“La Intervención u órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Intervención y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.”

#### **Sexto.- Remisión y publicación.**

El presente Informe y sus Anexos deberán ser elevados al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento e información dentro de sus funciones de control y fiscalización de los órganos de gobierno, y en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda así como al órgano competente de la CCAA Andaluza. Asimismo, deberá materializarse la obligación impuesta por el artículo 5 de la Ley 15/2010, procediendo a la publicación del Anexo de Intervención sobre la relación acumulada de facturas sin reconocimiento.

#### **Sétimo.- Programa de Contabilidad “SICAL-WIN”.**

Se adjuntan al presente Informe los siguientes Anexos extraídos de la aplicación informática de contabilidad y Registro de Facturas:

**Anexo 1:** Resumen de pagos realizados en el Trimestre (4º trimestre de 2.011).

**Anexo 2:** Resumen de intereses de demora pagados en el trimestre (4º trimestre de 2.011).

**Anexo 3:** Resumen de facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre (4º trimestre de 2.011).

**Anexo 4:** Resumen de facturas o documentos justificativos que al final del trimestre hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación (4º trimestre de 2.011).

**Anexo 5:** Facturas o documentos justificativos registrados desde el 01.10.2011 al 31.12.2011 (Registro nº: 583/2011 al nº: 905/2011).

**Anexo 6:** Facturas o documentos justificativos pendientes de pago a 31.12.2011.

Es cuanto tengo el honor de informar.

En Grazalema a 6 de Marzo de 2.012.

EL SECRETARIO – INTERVENTOR, Fdo. Luis Taracena Barranco”.

Los miembros del Pleno de la Corporación Municipal tienen conocimiento del Informe señalado anteriormente así como de los **ANEXOS** a que se hacen referencia en el mismo. El citado Informe se encuentra expuesto en el Tablón de Edictos y Anuncios de la Corporación Municipal hasta la emisión del siguiente Informe trimestral, para general conocimiento.

**PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº: 1/2012 POR IMPORTE GLOBAL DE 252.010,52 € CORRESPONDIENTE A GASTOS EFECTUADOS SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA IMPUTABLES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2011, INHERENTES A DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, Y, POR CONSIGUIENTE, SU CORRESPONDIENTE IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2.012.**

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta referente al reconocimiento extrajudicial de créditos nº: 1/2012 por importe global de 252.010,52 € correspondiente a gastos efectuados sin consignación presupuestaria imputables al ejercicio económico 2011, inherentes a diversas partidas presupuestarias, y, por consiguiente, su correspondiente imputación al presupuesto municipal del ejercicio económico 2.012, y que textualmente dice lo siguiente:

“Considerando que se ha constatado por la Intervención Municipal de Fondos, en cumplimiento de la labor de control y fiscalización que se establece el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Regulada de las Haciendas Locales, de la existencia de facturas/justificantes de gastos expedidos por diferentes empresas / proveedores / trabajadores inherentes a diversas partidas presupuestarias correspondientes a ejercicios económicos anteriores, por importe global de 252.010,52 €, que para su contabilización o pago efectivo deben ser reconocidas por el Pleno de la Corporación Municipal mediante su aplicación al Presupuesto vigente, en situación de prórroga con respecto al del año 2011, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.1 e) del R.D. 781/86 de 18 de abril por el que se regula el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el artículo 26.2.c en relación con el artículo 60.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril.

**INHERENTES A “FIESTAS GRAZALEMA” 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
ASOCIACIÓN “AGRUPACIÓN MUSICAL GRAZALEMA”	1	18/03/2011	ACTUACIONES MIERCOLES SANTO, FIESTAS MAYORES Y VIRGEN DE LOS ÁNGELES EN GRAZALEMA (AÑO 2.010)	7.000,00
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	3273357	29/07/2011	ACTUACION ORQUESTA HUMANA Y TRIO BAHIA AZUL EN PLAZA ESPAÑA EL 18/07/11.	58,48
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	99542772	29/07/2011	ACTUACIONES REMEDIOS CORTES Y OTROS EN LAS FIESTAS DEL CARMEN 2011.	368,67
VEGA FERNANDEZ ANDRES CARLOS	1/0027	01/09/2011	DIRECCION, MEMORIA TECNICA Y OTROS CASETA FERIA TAJO GRAZALEMA AGO/11.	566,40
BARCIA CONSULTING, S.L.	318	15/09/2011	SERVICIOS ORGANIZACION, GESTION Y ASISTENCIA SANITARIA FESTEJOS TAURINOS 20, 21 Y 22/AGO	2.124,00
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	99596370	20/09/2011	ACTUACIONES ORQUESTA HUMANA Y BANDGRUP DEL 19/08 AL 22/08 DE 2011 EN GRAZALEMA.	136,29
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	99586380	20/09/2011	ACTUACION MARTA QUINTERO EL 19/08/2011 EN GRAZALEMA.	469,94

DIGAMAR SERVICIOS SLU	F02.11-0648	19/09/2011	ASISTENCIA SANITARIA SUELTA RESES 2,3 Y 18/07/11 Y 20, 21 Y 22/08/11 Y ROMERIA GRAZALEMA.	4.190,00
PUERTO CARO FRANCISCO	33	20/08/2011	TRANSPORTE DE GANADO PARA LAS FIESTAS DE GRAZALEMA.	2.040,00
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-63/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ATENCION A LAS AGRUPACIONES DE CARNAVAL.	37,09
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-64/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ATENCION AGRUPACIONES CARNAVAL.	50,49
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-68/2011	20/11/2011	OBSEQUIO PERSONAS COLABORADORAS CABALGATA REYES MAGOS.	98,28
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-69/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ATENCION CAMERINO. ACTUACION NOCHE PREGON.	136,80
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-77/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. SEMANA REPOSTERIA.	79,01
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-79/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. TALLER PIZZA.	76,71
GUTIERREZ NARANJO S.L.	M21684	06/12/2011	CORDON MARRON, LANA, HORQUILLAS Y OTROS. TRABAJOS REALIZADOS POR T.E. LOS ALAMILLOS.	95,75
GUTIERREZ NARANJO S.L.	M21422	15/12/2011	ELASTICO NEGRO, HORQUILLAS Y OTROS. TRABAJOS REALIZADOS POR T.E. LOS ALAMILLOS.	24,70
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	23	31/03/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO PARA CARNAVALES.	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	33	03/06/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO E ILUMINACION FIESTA DJ EN EL TAJO EL 28/05/11.	236,00
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	34	03/06/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO FIESTA DEL CABALLO.	401,20
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	45	19/07/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO MEGAFONIA CONGRESO DEL TORO DE CUERDA.	3.658,00
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	46	19/07/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO E ILUMINACION NOCHES FLAMENCAS 2011.	1.298,00
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	47	19/07/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO E ILUMINACION VIDEO PRESENTACION CONGRESO DEL TORO DE CUERDA.	1.121,00
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	70	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO E ILUMINACION Y PANTALLA PROYECCION PARA NOCHE DE PREGON.	1.770,00
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	73	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO E ILUMINACION DESFILE FLAMENCA MPS.	1.268,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	74	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO AULA DIDACTICA 19-11-11 SALON DE ACTOS.	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	75	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO COMUNICACIONES Y WALQUIS PARA POLICIA. CONGRESO N. TORO DE CUERDA.	236,00
DOMÍNGUEZ POSADA LEONOR	C-332	31/12/2011	PILAS, BOBINA CDS Y COLA PARA CABALGATA DE REYES.	32,30
ILUMINACIONES FLORES E HIJOS, S.L.	82/11	27/12/2011	ILUMINACIÓN GRAZALEMA AÑO 2011.	15.345,23
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-91/2011	26/12/2011	CARAMELOS PARA CABALGATA REYES.	874,80
TURISMO RURAL GENATUR, S.C.A.	28/11	17/10/2011	SERVICIOS PRESTADOS EN LA COORDINACION DE LA 1ª SEMANA DE LA REPOSTERÍA TRADICIONAL.	236,00
<b>TOTAL</b>				<b>44.914,64</b>

**INHERENTES A "FIESTAS BENAMAHOMA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
AGRUPACIÓN MUSICAL GRAZALEMA	3	16/04/2011	PROCESIÓN MIÉRCOLES SANTO EN BENAMAHOMA.	1.500,00
DIAZ MARQUEZ JOSE	030/2011	09/08/2011	4 ACTUACIONES TRIO YELLOW EN BENAMAHOMA 5, 6, 7 Y 8 AGOSTO/11.	2.832,00
BARCIA CONSULTING, S.L.	275	17/08/2011	SERVICIOS ORGANIZACION, GESTION Y ASISTENCIA SANITARIA FESTEJO TAURINO 6-AGO	708,00
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	99596372	20/09/2011	ACTUACIONES NATURAL ORQUESTA Y HUMANA DEL 05/08 AL 08/08/11 EN BENAMAHOMA.	1.169,62
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	99596374	20/09/2011	ACTUACION ORQUESTA HUMANA Y TRIO YELLOW DEL 05/08 AL 08/08/11 EN BENAMAHOMA.	233,92
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	99596381	20/09/2011	VARIETADES Y DJ COCO DESDE EL 06/08/11 AL 08/08/11 EN BENAMAHOMA.	90,51
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	99596384	20/09/2011	VARIETADES Y OCIO INFANTIL SUR EL 08/08/2011 EN BENAMAHOMA.	32,50
ASOCIACION MUSICAL SAN ANTONIO	04/2011	31/08/2011	ACTUACIONES MUSICALES 2011 BENAMAHOMA (REYES MAGOS, DIA ANDALUCIA Y OTRAS)	7.500,00
DIGAMAR SERVICIOS SLU	F02.11-0646	19/09/2011	ASISTENCIA SANITARIA FESTEJOS 24/04/11 Y 06/08/11, ROMERIA Y MOROS Y CRISTIANOS.	2.144,00
NARANJO ZAMBRANA ANTONIA	001/2011	06/08/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS DE BENAMAHOMA.	198,00
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	80	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO DE SONIDO AULA DIDACTICA 19-09-11 EN BENAMAHOMA.	442,50
ILUMINACIONES FLORES E HIJOS, S.L.	83/11	27/12/2011	ILUMINACIÓN BENAMAHOMA AÑO 2011.	9.429,68
<b>TOTAL</b>				<b>26.280,73</b>

**INHERENTES A "RECREACIÓN HISTÓRICA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
CORONEL PEREZ CONCEPCION	006	29/09/2011	SEMINARIO BANDOLERISMO 1 Y 2 DE OCTUBRE.	22,00

LIRIO SANCHEZ, RAFAEL	1033	04/10/2011	SERVICIO DE TAXI DESDE GRAZALEMA A LA DIPUTACION DE CADIZ CON MOTIVO DEL TRASLADO DE LOS BANDOLEROS.	150,00
QUESOS ARTESANALES DE VILLALUENGA, S.L.	28770	11/10/2011	RUTA BANDOLERA	111,70
VEGA FERNÁNDEZ, ANDRÉS CARLOS	1/0034	11/10/2011	DIRECCIÓN, MEMORIA TÉCNICA Y OTROS PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA RECREACIÓN H.	873,20
CHACÓN MENACHO, TOMÁS	50647	18/10/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. RUTA BANDOLERA	59,92
GARCÍA GUERRERO, ANA BELÉN	06/11	07/10/2011	DETALLES FLORALES PARA RECREACIÓN HISTÓRICA	20,00
BORREGO PÉREZ ANTONIO	110097	09/11/2011	ALGODÓN, Y GRIEGA PVC, MANGUITOS, REDUCCIÓN Y OTROS PARA RECREACIÓN 2011.	1.993,25
MATEOS MATEOS, Mª ROSARIO	SUP091111	09/11/2011	26 METROS DE CINTA DE CORTINA PARA RECREACION HISTÓRICA 2011.	14,04
MATEOS MATEOS, Mª ROSARIO	SUP0911112	09/11/2011	RECREACION HISTORICA 2011.	14,00
MATEOS MATEOS, Mª ROSARIO	SUP0911113	09/11/2011	22 METROS DE CINTA DE CORTINA ENCRETADORA BEIG PARA RECREACION HISTORICA.	22,00
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-72/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. TALLERES RECREACION INFANTIL.	63,17
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-74/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. RECREACION HISTORICA.	66,65
GARCIA QUIROS EMILIO	11000009	13/11/2011	PORTES CAMION ALPACAS, VIAJES DE TIERRA Y PIEDRAS, CUBAS DE TIERRA, HORAS DE TORITO Y OTROS. RECREACION HISTORICA.	3.545,90
GARCIA QUIROS EMILIO	11000181	13/11/2011	VIAJES DE ARENA Y CHINOS, CUBAS DE ARENA, CEMENTO, MACIZO DEL 10, CAL, VIAJES DE PIEDRA Y OTROS. RECREACION HISTORICA.	7.822,59
FERNANDEZ MARTIN JUANA	11000007	13/11/2011	48 HORAS MAQUINA RETRO.	1.416,00
FERNANDEZ MARTIN JUANA	11000008	13/11/2011	HORAS MAQUINA RETRO Y HORA DE MARTILLO. RECREACION HISTORICA.	1.764,69
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	71	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO DE SONIDO Y AUDIO, MICROS, CAJAS DE AUDIO Y TECNICOS DURANTE 3 DIAS PARA RECREACION HISTORICA.	4.366,00
S.C.A. EL PINSAPO	A-322	06/12/2011	TORNILLOS BRICOMATADO, SILICONA, MADERAS Y OTROS MATERIALES.	2.040,39
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTA PATRONAL	28/10/2011	CUOTA PATRONAL S.S. SEPTIEMBRE 2011. OFICIALES DE 1º C.T.53 (R. HISTÓRICA)	2.078,55
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTA PATRONAL	30/11/2011	CUOTA PATRONAL S.S. OCTUBRE 2011. OFICIALES DE 1ª C.T.53 (R. HISTÓRICA)	2.311,01
TRABAJADORES OBRAS VARIAS	NÓMINA	30/09/2011	NÓMINAS SEPTIEMBRE 2011 TRABAJADORES OBRAS C.T.53 (R. HISTÓRICA)	6.684,30
TRABAJADORES OBRAS VARIAS	NÓMINA	02/11/2011	NÓMINAS OCTUBRE 2011 TRABAJADORES OBRAS C.T.53 (R. HISTÓRICA)	6.995,50
ASTETE SANCHEZ CARMEN	1	12/12/2011	CATITE, CHALECO, CAMISA, PANTALON Y CHAQUETA PARA PREGONERO R. HISTÓRICA.	205,00
<b>TOTAL</b>				<b>42.639,86</b>

**INHERENTES A "GASTOS DIVERSOS DEPORTES" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
JANEIRO BLANCO DIEGO	547-11	26/08/2011	ANALISIS PISCINA MUNICIPAL 2011.	200,60
DIGAMAR SERVICIOS SLU	F02.11-0654	30/09/2011	ASISTENCIA SANITARIA MARATHON FUTBOL SALA BENAMAHOMA. ABR 2011.	413,00
DOMINGUEZ POSADA LEONOR	C-264	30/09/2011	BLOCS, CORRECTOR, BOLIGRAFOS Y OTROS GYMKANA INFANTIL AGO 2011.	20,00
ESCUADERIA SUR	109/11	10/10/2011	GASTOS COLABORADOR 15º RALLYE SIERRA DE CADIZ. 21 Y 22 OCTUBRE 2011.	3.000,00
IND. ECSE, S.L.	011/772	05/07/2011	COLOR, TES KIT MINI ANALIZADOR Y OTROS PARA PISCINA MUNICIPAL.	1.267,74
GARCIA NARANJO CATALINA	A-1514	07/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. XVII TRAVESIA RESISTENCIA SIERRA DE GRAZALEMA.	540,00
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-66/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS. INAUGURACION PABELLON POLIDEPORTIVO.	45,73
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-70/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. DEPORTES AGOSTO 2011.	155,18
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-76/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. MARATON DE FUTBOL JOSE ALBERTO CHACON.	45,36
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-80/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ENTREGA DE DIPLOMAS NATACION.	22,41
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-82/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. MARATON 2011.	653,53
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-83/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. TRAVESIA RESISTENCIA.	56,62
JIMENEZ NIETO, Mª TERESA	4	14/11/2011	AVITUALLAMIENTO PARA MARATON 2011.	338,00
FERNANDEZ VALLE RODRIGO	A-69151	13/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. MARATON 2011.	17,60
LIRIO SANCHEZ, RAFAEL	150	12/12/2011	SERVICIOS DE TAXI DESPLAZAMIENTO EQUIPO DE FÚTBOL 1º PROVINCIAL ALEVINES.	400,00
DIGAMAR SERVICIOS SLU	F02.11-0787	30/11/2011	ASISTENCIA SANITARIA MARATHON GRAZALEMA. NOVIEMBRE 2011.	413,00
GUTIERREZ NARANJO S.L.	M21685	06/12/2011	CARRERA POPULAR 2011.	34,80
RODRIGUEZ RAMOS MARIA	59	02/09/2011	TROFEOS, PLACAS Y GRABACIONES.	474,36

RODRIGUEZ RAMOS MARIA	65	12/09/2011	BOLAS DE TENIS, RAQUETAS DE BADMINTON Y TENIS, TROFEO Y GRABACIONES DE PLACAS.	73,40
<b>TOTAL</b>				<b>8.171,33</b>

**INHERENTES A "GASTOS DIVERSOS CULTURA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA GRAZALEMA	100	16/02/2010	CUERPO CÁMARA, OBJETIVO TAMRON Y OBJETIVO CANON PARA CURSO FOTOGRÁFICO.	950,00
LAMELA SALGUERO MANUEL	19	12/09/2011	VELAS, HUEVOS, HILO, LANA, HARINA Y OTROS PARA SEMANA CULTURAL DE BENAMAHOMA.	88,00
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	11	08/03/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO GRUPO DIA DE ANDALUCIA.	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	39	28/06/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO 25/06/11 PARA RECITAL DE POESIA HUERTO SAN JOSE.	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	65	14/12/2011	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION PARA CANTARES DE CIEGO.	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	66	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO ACTUACION THEREMING.	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	67	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO TRIBUTOS A SERRAT.	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	1/69	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO SONIDO JAZZ Y CUENTO.	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	77	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO DE SONIDO CONCIERTO THEREMIN (BENAMAHOMA).	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	78	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO DE SONIDO TRIBUTOS A SERRAT (BENAMAHOMA).	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	79	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO DE SONIDO ACTUACION DE FLAMENCO EL 28-08-11 EN BENAMAHOMA.	442,50
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO	51	25/08/2011	ACTUACION CUADRO FLAMENCO EL 28/08/11 SEMANA CULTURAL DE BENAMAHOMA.	1.416,00
<b>TOTAL</b>				<b>6.436,50</b>

**INHERENTES A "VIAS PÚBLICAS Y OTROS" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
BORREGO PEREZ, ANTONIO	110077	21/09/2011	ROSETA PROTECCIÓN, ALAMBRE, GUANTES Y OTROS MATERIALES	368,76
PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	11-1171	31/10/2011	SERVICIOS DESINFECCIÓN, DISINSECTACION Y DESRATIZACIÓN. OCTUBRE 2011.	362,70
CORRALES GARCIA MANUEL	1000257	31/10/2011	TIJERA CORTASETOS, SERRUCHO, ESCARDILLO Y OTROS MATERIALES.	150,16
BORREGO PEREZ, ANTONIO	110096	09/11/2011	PINTURAS, GUANTES, BROCA MADERA, ALAMBRE, GRAPAS Y OTROS MATERIALES.	1.358,36
CORRALES GARCIA MANUEL	1000275	30/11/2011	CODOS, TUBO PVC, ABRAZADERAS, TIRAFONDOS Y OTROS MATERIALES.	232,99
PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	11-1423	31/12/2011	SERVICIOS DESINFECCIÓN, DISINSECTACION Y DESRATIZACIÓN. DICIEMBRE 2011.	362,70
SANTOS ALBERTO JOSÉ	A/266	05/06/2011	ARREGLO CON SUB-BASE ACCESO AL CERRETE DE BENAMAHOMA.	2.714,00
GARCÍA QUIRÓS EMILIO	11000179	13/11/2011	VIAJES GRAVA Y SUBBASE, CEMENTO DE ALCALÁ Y OTROS.	4.789,03
GARCÍA QUIRÓS EMILIO	11000201	21/12/2011	YESO, CEMENTO DE ALCALÁ, SIFÓN DE BARRO, VIAJES DE GRAVA Y OTROS.	10.260,97
<b>TOTAL</b>				<b>20.599,67</b>

**INHERENTES A "ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
LAMELA SALGUERO MANUEL	25	11/10/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ATENCIONES GUARDIA CIVIL DIA DEL PILAR.	42,60
LAMELA SALGUERO MANUEL	28	31/10/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ATENCION ACTO BENEFICO AMPA.	32,40
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-73/2011	20/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ATENCION GUARDIA CIVIL DIA DEL PILAR.	51,03
FERNANDEZ VALLE RODRIGO	A-71126	23/11/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ATENCION TRIBUNAL PERSONAL DIPUTACION.	10,30
VIRUEZ GOMEZ, ANTONIO JESÚS	76	14/12/2011	ALQUILER EQUIPO DE SONIDO ACTO INVESTIDURA.	354,00
CORONEL PEREZ CONCHA	68	09/12/2011	OBSEQUIO VISITA PRESIDENTE JUNTA DE ANDALUCIA.	132,00
ACEVEDO ATIENZA ANTONIO	A-3617	09/12/2011	ATENCIONES PRESIDENTE JUNTA DE ANDALUCIA.	149,00
AUTOSERVICIO GULLERMO, S.L.	FAC-93/2011	30/12/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. APERITIVO TRABAJADORES AYTO.	152,96
RAMÍREZ ROJAS JESÚS	A-95	12/10/2011	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ATENCION GUARDIA CIVIL DIA DEL PILAR.	79,87
<b>TOTAL</b>				<b>1.004,16</b>

**INHERENTES A "SEGURIDAD CIUDADANA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
GONZALEZ FLORES, DANIEL	107	24/06/2011	POLOS BICOLOR, FORRO POLAR Y GORRA PARA VIGILANTE.	136,41
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS	A/102443	04/11/2010	CONVENIO REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑIA AÑO 2010.	328,13
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS	A/112610	14/12/2011	CONVENIO REGISTRO ANIMALES DE COMPAÑIA AÑO 2011.	337,96
<b>TOTAL</b>				<b>802,50</b>

**INHERENTES A "LIMPIEZA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
JIMENEZ NIETO, Mª TERESA	3	31/10/2011	AGERUL, RASCAVIDRIOS, BROCHAS, CINTA CARROCERO, CUBO Y OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	338,95
LAMELA SALGUERO MANUEL	29	31/10/2011	LEJÍAS, ROLLO INDUSTRIAL, AIR WICK, GUANTES, FREGONA Y OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	200,35
LAMELA SALGUERO MANUEL	32	30/12/2011	LEJÍAS, AGERUL, FLOTA, AMBIENTADORES Y OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	136,90
AUTOSERVICIO GUILLERMO, S.L.	FAC-92/2011	26/12/2011	MANGOS METALICOS, LIMPIACRISTALES, PRONTO, PAPEL HIGIÉNICO Y OTROS PRODUCTOS.	576,97
<b>TOTAL</b>				<b>1.253,17</b>

**INHERENTES A "MATERIAL DE OFICINA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
DOMINGUEZ POSADA LEONOR	C-275	31/10/2011	GOMA, CARTULINAS, ROTULADORES Y OTROS MATERIALES DE OFICINA.	8,33
CHACON MUÑOZ JOSE ANTONIO	A-11206	10/11/2011	PAPEL FOTOCOPIADORA LP 80 GRs.	211,69
DOMINGUEZ POSADA LEONOR	C-308	30/11/2011	FOTOCOPIAS, PILAS, CARPETAS LIDERPAPEL, GOMAS, LAPICES Y OTROS MATERIALES.	45,82
NEIRA GALVÍN, MIGUEL ÁNGEL	9831/38	15/12/2011	PORTAFIRMAS, BNADEJAS, SUBCARPETAS, RECAMBIO TOALLITAS Y OTROS MATERIALES.	341,43
<b>TOTAL</b>				<b>607,27</b>

**INHERENTES A "LUDOTECA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
AUTOCARES LARA, S.L.	1000547	19/12/2011	SERVICIO REALIZADO DESDE GRAZALEMA A JEREZ Y REGRESO. JUVELANDIA.	750,00
<b>TOTAL</b>				<b>750,00</b>

**INHERENTES A "MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
VIRUEZ GÓMEZ, ANTONIO JESÚS	64	14/12/2011	DISCO DURO PACK 750 GB Y MESA DE MEZCLAS ESTUDIO.	802,40
<b>TOTAL</b>				<b>802,40</b>

**INHERENTES A "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
NEIRA GALVÍN, MIGUEL ÁNGEL	9319/92	29/09/2011	TINTA Y TONER.	868,62
SHERRYCOPIER, S.L. RICOH	114175	26/10/2011	FACTURACION COPIAS MAQUINA 1265 AFICIO 2015 REF. 9037200391 PER. 21/09/11 AL 26/10/11.	16,57
SHERRYCOPIER, S.L. RICOH	114176	26/10/2011	FACTURACION COPIAS MAQUINA 411790 AF3025M5 REF. K8554804486 PER. 21/09/11 AL 26/10/11.	129,78
SHERRYCOPIER, S.L. RICOH	114177	26/10/2011	FACTURACION COPIAS MAQUINA 411790 AF3025M5 REF. 8554804488 PER. 21/09/11 AL 26/10/11.	164,08
SHERRYCOPIER, S.L. RICOH	114531	21/11/2011	FACTURACION COPIAS MAQUINA 411790 AF3025M5 REF. K8554804486 PER. 26/10/11 AL 18/11/11.	106,33
SHERRYCOPIER, S.L. RICOH	114532	21/11/2011	FACTURACION COPIAS MAQUINA 411790 AF3025M5 REF. 8554804488 PER. 26/10/11 AL 18/11/11.	113,83
SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.	37426	13/12/2011	MANTENIMIENTO FAX MP L90. PER. CORRESPONDIENTE 15/12/2011 AL 14/12/2012.	259,00
SHERRYCOPIER, S.L. RICOH	114985	19/12/2011	FACTURACION COPIAS MAQUINA 1265 AFICIO 2015 REF 9037200391 PER. 26-10-11 Y 16-12-11.	22,81

MIGUEL ANGEL NEIRA GALVIN	9831/37	15/12/2011	TINTA Y TONER.	1.001,23
SHERRYCOPIER, S.L. RICOH	115151	21/12/2011	FACTURACION COPIAS MAQUINA 411790 AF3025M5 REF. 8554804488 PER. 18/11/11 AL 20/12/11.	75,90
SHERRYCOPIER, S.L. RICOH	115152	21/12/2011	FACTURACION COPIAS MAQUINA 411790 AF3025M5 REF. K8554804486 PER. 18/11/11 AL 26/12/11.	122,78
<b>TOTAL</b>				<b>2.880,93</b>

**INHERENTES A "EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
BORREGO PÉREZ, ANTONIO	110078	21/09/2011	COPIAS LLAVE, RECAMBIOS RODILLO, GUANTES, PINTURA Y OTROS MATERIALES.	1.638,24
CORRALES GARCÍA, MANUEL	1000218	30/09/2011	HORCA 4 PUAS, CINTA ANTIDESLIZANTE, TENAZAS Y OTROS MATERIALES.	215,11
CORRALES GARCÍA, MANUEL	1000295	31/12/2011	CLAVIJAS HEMBRA, PUNTAS, WATTER, MANGUETON Y JUEGO DE TORNILLOS.	86,20
<b>TOTAL</b>				<b>1.939,55</b>

**INHERENTES A "EDIFICIOS ESCOLARES SANITARIOS Y OTROS" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
GRENKE ALQUILER, S.A.	57430/2011	01/12/2011	ALQUILER MENSUAL DEL 01/12/2011 AL 31/12/2011.	81,94
<b>TOTAL</b>				<b>81,94</b>

**INHERENTES A "MANTENIMIENTO REPETIDORES" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
ELECTRONICA LEMM, S.L.	0468/2011	03/10/2011	REPARACION CUADRO SUMINISTRO ELECTRICO A TV TDT, MONTAJE, SUMINISTRO DIPLEXOR Y OTROS.	1.840,80
ELECTRONICA LEMM, S.L.	0485/2011	25/10/2011	ACTUALIZACION FIRMWARE Y SOFTWARE DE EQUIPO RECEPTOR DE SATELITE MTR USER ANDRESS.	354,00
<b>TOTAL</b>				<b>2.194,80</b>

**INHERENTES A "GASTOS DIVERSOS JUVENTUD" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
AUTOSERVICIO GUILLERMO, S.L.	FAC-78/2011	20/11/2011	VELONES, DROGUERÍA, ALIMENTACIÓN Y OTROS PARA NOCHE DEL TERROR E IBICENCA.	74,57
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	01/02/2011	NÓMINA ENERO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	03/03/2011	NÓMINA FEBRERO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	31/03/2011	NÓMINA MARZO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	29/04/2011	NÓMINA ABRIL 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	31/05/2011	NÓMINA MAYO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	30/06/2011	NÓMINA JUNIO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	29/07/2011	NÓMINA JULIO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	31/08/2011	NÓMINA AGOSTO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	30/09/2011	NÓMINA SEPTIEMBRE 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	02/11/2011	NÓMINA OCTUBRE 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
MONITORA SOCIOCULTURAL	NÓMINA	30/11/2011	NÓMINA NOVIEMBRE 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ).	573,79
TESORERÍA GENERAL S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	25/02/2011	CUOTA PATRONAL S.S. ENERO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	31/03/2011	CUOTA PATRONAL S.S. FEBRERO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	24/05/2011	CUOTA PATRONAL S.S. MARZO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	31/05/2011	CUOTA PATRONAL S.S. ABRIL 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	29/06/2011	CUOTA PATRONAL S.S. MAYO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	29/07/2011	CUOTA PATRONAL S.S. JUNIO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	31/08/2011	CUOTA PATRONAL S.S. JULIO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65

TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	30/09/2011	CUOTA PATRONAL S.S. AGOSTO 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	28/10/2011	CUOTA PATRONAL S.S. SEPTIEMBRE 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	30/11/2011	CUOTA PATRONAL S.S. OCTUBRE 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
TESORERÍA GENERAL DE LA S.S.	CUOTA PATRONAL S.S.	30/12/2011	CUOTA PATRONAL S.S. NOVIEMBRE 2011 MONITORA SOCIOCULTURAL (LOURDES GALINDO DIÁNEZ)	193,65
BAEZA BORREGO NURIA	26	28/11/2011	REALIZACIÓN DE VIDEOCREACIONES "REC. CREANDO OTRO MUNDO".	600,00
BAEZA BORREGO NURIA	27	28/11/2011	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS "DOS REALIDADES Y UNA MISMA LUCHA".	1.609,00
BAEZA BORREGO NURIA	28	29/11/2011	CONCURSO DE ROMANTICISMO "UN MSN CON AMOR".	600,00
RAMÍREZ ROJAS JESÚS	A-26	13/04/2011	EMPANADA ATUN, EMPANADA YORK Y QUESO Y OTROS PARA CURSO COCINA T.E. GRAZALEMAUNI2.	157,80
<b>TOTAL</b>				<b>11.483,21</b>

**INHERENTES A "MANTENIMIENTO ORDENADORES" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
ELECTRONICA LEMM, S.L.	0441/2011	17/08/2011	INSTALACION SISTEMA WIFI EN LOS ALAMILLOS.	2.773,71
DOMINGUEZ POSADA LEONOR	S-11234	31/10/2011	FUENTE ALIMENTACION, DESMONTAJE Y LIMPIEZA COMPLETA DE EQUIPO. (RADIO)	103,60
IBERBANDA S A	2797763	01/11/2011	CUOTA MENSUAL DEL 01/10/11 AL 31/10/11.	115,40
IBERBANDA S A	2629190	01/08/2011	CUOTA MENSUAL PER. DEL 01/07/2011 AL 31/07/11.	254,63
DOMINGUEZ POSADA LEONOR	S-11275	30/11/2011	LIMPIEZA ADWARE, BOTS EXPLORER Y MOZILLA.	91,86
DOMINGUEZ POSADA LEONOR	S-11302	31/12/2011	MANO DE OBRA, SOLUCION PROBLEMAS RED, CONFIGURACIÓN SOFTWARE Y OTROS.	209,60
IBERBANDA S A	2854172	01/12/2011	CUOTA MENSUAL DEL 01/11/11 AL 30/11/11.	115,40
IBERBANDA S A	2909171	01/01/2012	CUOTA MENSUAL DEL 01/12/11 AL 31/12/11.	115,40
<b>TOTAL</b>				<b>3.779,60</b>

**INHERENTES A "COMBUSTIBLE Y CARBURANTES" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
RAMIREZ SOTO, JUAN	3512158B	30/09/2011	COMBUSTIBLES SEPTIEMBRE 2011.	314,28
RAMIREZ SOTO, JUAN	3512170B	30/10/2011	COMBUSTIBLES OCTUBRE 2011.	603,81
RAMIREZ SOTO, JUAN	3512159B	30/11/2011	COMBUSTIBLES NOVIEMBRE 2011.	690,02
RAMIREZ SOTO, JUAN	3512147B	30/12/2011	COMBUSTIBLES DICIEMBRE 2011.	203,78
<b>TOTAL</b>				<b>1.811,89</b>

**INHERENTES A "ASISTENCIA URBANÍSTICA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
DE LAS PEÑAS GARCÍA, ALFONSO	13/2011	29/03/2011	REDACCIÓN PROYECTO REPARCELACION SECTOR R-2 PLAN GENERAL ORDENACIÓN URBANÍSTICA.	5.793,80
<b>TOTAL</b>				<b>5.793,80</b>

**INHERENTES A "MANTENIMIENTO VEHÍCULOS" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
TALLERES SÁNCHEZ GONZÁLEZ	100000638	19/12/2011	CAMBIAR ESPEJO PUERTA VEHICULO SANTANA ANIBAL 7848FRT.	89,68
LERENA PALMA ANTONIO	A-325	30/12/2011	CAMBIO NEUMATICOS VEHICULO NISSAN CABSTAR 6776-CSC.	380,00
<b>TOTAL</b>				<b>469,68</b>

**INHERENTES A "TELEFONÍA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	CI0530366183	26/10/2011	CONSUMO TELEFONIA DEL 26/09/2011 AL 25/10/2011.	3.086,73

VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	CI0537073876	26/11/2011	FACTURACION FIJA Y MOVIL DEL 26/10/2011 AL 25/11/2011.	2.931,18
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	CI0543789245	26/12/2011	FACTURACIÓN FIJA Y MOVIL DEL 26/11/2011 AL 25/12/2011.	2.860,76
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-E198-126976	28/05/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 30-05-11)	1.870,11
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-E198-126977	28/05/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 30-05-11)	843,75
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-F198-125400	28/06/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 28-06-11)	1.870,11
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-F198-125401	28/06/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 28-06-11)	836,08
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-G198-124755	28/07/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 28-07-11)	1.870,11
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-G198-124756	28/07/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 28-07-11)	859,36
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-H198-124053	28/08/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 30-08-11)	1.870,11
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-H198-124054	28/08/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 30-08-11)	835,82
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-I198-123487	28/09/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 29-09-11)	1.870,11
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-I198-123488	28/09/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 29-09-11)	916,68
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-I198-123488	28/10/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 07-11-11)	869,50
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-J198-123805	28/10/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 07-11-11)	719,92
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-J198-123804	05/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 28-11-11)	719,92
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60-K198-123446	05/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 28-11-11)	271,07
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0203943	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	193,65
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0210256	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	153,43
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0203940	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	149,10
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0224018	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	110,53
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0223268	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	66,21
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0213007	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	8,61
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0211290	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	7,86
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0210409	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	2,98
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0203944	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	2,98
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0203941	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	2,98
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YN0213070	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	2,98
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0203942	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	2,98
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0215569	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	2,98
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YM0214668	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	2,98
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60L1HX000088	19/12/2011	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 29-12-11)	53,18
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	TA3YN0221674	19/01/2012	CONSUMO TELEFÓNICA-MOVISTAR (CARGO FECHA 23-12-11)	20,78
TELEFÓNICA S.A.U.-MOVISTAR	60k198123448	28/11/2011	REGULARIZACIÓN FACTURACIÓN PLANA TELEFÓNICA – MOVISTAR (ABONO DE FECHA 13-12-2011)	-4.991,38
<b>TOTAL</b>				<b>20.894,15</b>

**INHERENTES A "ENERGÍA ELÉCTRICA" 2011:**

PROVEEDOR / EMPRESA	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
ENDESA ENERGÍA XXI	0495851	23/09/2011	FACTURACIÓN VARIOS CONTADORES. PERIODOS VARIOS AÑO 2011	2.818,65
ENDESA ENERGÍA XXI	0513348	24/10/2011	FACTURACIÓN VARIOS CONTADORES. PERIODOS VARIOS AÑO 2011	2.942,92
ENDESA ENERGÍA XXI	0530091	23/11/2011	FACTURACIÓN VARIOS CONTADORES. PERIODOS VARIOS AÑO 2011	8.491,66
ENDESA ENERGÍA XXI	0548147	23/12/2011	FACTURACIÓN VARIOS CONTADORES. PERIODOS VARIOS AÑO 2011	19,58
ENDESA ENERGÍA XXI	0548132	23/12/2011	FACTURACIÓN VARIOS CONTADORES. PERIODOS VARIOS AÑO 2011	7.752,19
ENDESA ENERGÍA XXI	0563839	04/01/2012	FACTURACIÓN VARIOS CONTADORES. PERIODOS VARIOS AÑO 2011	122,90
ENDESA ENERGÍA XXI	0563288	23/01/2012	FACTURACIÓN VARIOS CONTADORES. PERIODOS VARIOS AÑO 2011	5.560,38
<b>TOTAL</b>				<b>27.708,28</b>

INHERENTES A "ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS" (ASISTENCIA CONCEJALES A PLENOS Y COMISIONES) 2011:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONCEPTO	EUROS
D. PEDRO POSADA LERENA	ASISTENCIA A PLENO 11.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A PLENO 11.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RAÚL CAMPOS PAZOS	ASISTENCIA A PLENO 11.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO	ASISTENCIA A PLENO 11.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JESÚS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A PLENO 11.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A PLENO 11.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D <sup>a</sup> . CARMEN M <sup>a</sup> . GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A PLENO 11.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 20.07.2011, 19:00 H.	20,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 20.07.2011, 19:00 H.	20,00
D <sup>a</sup> . CARMEN M <sup>a</sup> . GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 20.07.2011, 19:00 H.	20,00
D. PEDRO POSADA LERENA	ASISTENCIA A PLENO 26.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A PLENO 26.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RAÚL CAMPOS PAZOS	ASISTENCIA A PLENO 26.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO	ASISTENCIA A PLENO 26.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JESÚS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A PLENO 26.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A PLENO 26.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D <sup>a</sup> . CARMEN M <sup>a</sup> . GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A PLENO 26.07.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. PEDRO POSADA LERENA	ASISTENCIA A PLENO 04.08.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A PLENO 04.08.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RAÚL CAMPOS PAZOS	ASISTENCIA A PLENO 04.08.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO	ASISTENCIA A PLENO 04.08.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JESÚS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A PLENO 04.08.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A PLENO 04.08.2011, 19:00 HORAS	40,00
D <sup>a</sup> . CARMEN M <sup>a</sup> . GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A PLENO 04.08.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JOSÉ BENITEZ MONTERO	ASISTENCIA A COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EL 29.09.2011, 18:30 H.	20,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EL 29.09.2011, 18:30 H.	20,00
D <sup>a</sup> . CARMEN M <sup>a</sup> . GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EL 29.09.2011, 18:30 H.	20,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 29.09.2011, 19:00 H.	20,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 29.09.2011, 19:00 H.	20,00
D <sup>a</sup> . CARMEN M <sup>a</sup> . GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 29.09.2011, 19:00 H.	20,00
D. PEDRO POSADA LERENA	ASISTENCIA A PLENO 06.10.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A PLENO 06.10.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RAÚL CAMPOS PAZOS	ASISTENCIA A PLENO 06.10.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO	ASISTENCIA A PLENO 06.10.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JESÚS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A PLENO 06.10.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A PLENO 06.10.2011, 19:00 HORAS	40,00
D <sup>a</sup> . CARMEN M <sup>a</sup> . GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A PLENO 06.10.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. PEDRO POSADA LERENA	ASISTENCIA A PLENO 24.10.2011, 18:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A PLENO 24.10.2011, 18:00 HORAS	40,00
D. RAUL CAMPOS PAZOS	ASISTENCIA A PLENO 24.10.2011, 18:00 HORAS	40,00
D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO	ASISTENCIA A PLENO 24.10.2011, 18:00 HORAS	40,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A PLENO 24.10.2011, 18:00 HORAS	40,00

Dª. CARMEN Mª. GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A PLENO 24.10.2011, 18:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 27.10.2011, 19:00 H.	20,00
D. JESUS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 27.10.2011, 19:00 H.	20,00
Dª. CARMEN Mª. GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 27.10.2011, 19:00 H.	20,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 11.11.2011, 17:00 H.	20,00
D. JESÚS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 11.11.2011, 17:00 H.	20,00
Dª. CARMEN Mª. GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 11.11.2011, 17:00 H.	20,00
D. PEDRO POSADA LERENA	ASISTENCIA A PLENO 17.11.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A PLENO 17.11.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RAÚL CAMPOS PAZOS	ASISTENCIA A PLENO 17.11.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO	ASISTENCIA A PLENO 17.11.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JESÚS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A PLENO 17.11.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A PLENO 17.11.2011, 19:00 HORAS	40,00
Dª. CARMEN Mª. GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A PLENO 17.11.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. PEDRO POSADA LERENA	ASISTENCIA A PLENO 29.12.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A PLENO 29.12.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RAÚL CAMPOS PAZOS	ASISTENCIA A PLENO 29.12.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO	ASISTENCIA A PLENO 29.12.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. JESUS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A PLENO 29.12.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A PLENO 29.12.2011, 19:00 HORAS	40,00
Dª. CARMEN Mª. GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A PLENO 29.12.2011, 19:00 HORAS	40,00
D. PEDRO POSADA LERENA	ASISTENCIA A PLENO 31.12.2011, 11:00 HORAS	40,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A PLENO 31.12.2011, 11:00 HORAS	40,00
D. RAÚL CAMPOS PAZOS	ASISTENCIA A PLENO 31.12.2011, 11:00 HORAS	40,00
D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO	ASISTENCIA A PLENO 31.12.2011, 11:00 HORAS	40,00
D. JESUS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A PLENO 31.12.2011, 11:00 HORAS	40,00
D. RODRIGO GONZÁLEZ VALLE	ASISTENCIA A PLENO 31.12.2011, 11:00 HORAS	40,00
Dª. CARMEN Mª. GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A PLENO 31.12.2011, 11:00 HORAS	38,00
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 23.12.2011, 17:00 H.	20,00
D. JESÚS MENACHO ROMÁN	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 23.12.2011, 17:00 H.	20,00
Dª. CARMEN Mª. GARCÍA RAMÍREZ	ASISTENCIA A COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL EL 23.12.2011, 17:00 H.	20,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.558,00</b>

**INHERENTES A "SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS" 2011:**

RETRIBUCIONES	FACTURA / JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
BIORECICLAJE DE CÁDIZ, S.A.	9999-1269 26/09/11	30/12/2011	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS - INTERES LEGAL DEVENGADO POR DEMORA EN EL PAGO	7.261,36
<b>TOTAL</b>				<b>7.261,36</b>

**INHERENTES A "RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD – POLICÍAS LOCALES" 2011:**

RETRIBUCIONES	JUSTIFICANTE	FECHA	CONCEPTO	EUROS
FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	NÓMINAS	30/12/2011	RETRIBUCIONES BÁSICAS DICIEMBRE 2011 POLICÍA LOCAL (JOSÉ CALLE CHACÓN)	2.341,22
FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	NÓMINAS	30/12/2011	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DICIEMBRE 2011 (JOSÉ CALLE CHACÓN)	704,66
FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	NÓMINAS	30/12/2011	RETRIBUCIONES BÁSICAS DICIEMBRE 2011 POLICÍA LOCAL (CRISTÓBAL PÉREZ FRAGEIRO)	2.094,68
FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	NÓMINAS	30/12/2011	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DICIEMBRE 2011 (CRISTÓBAL PÉREZ FRAGEIRO)	704,66
FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	NÓMINAS	30/12/2011	RETRIBUCIONES BÁSICAS DICIEMBRE 2011 POLICÍA LOCAL (FERNANDO JESÚS VALLE SÁNCHEZ)	2.341,22

FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	NÓMINAS	30/12/2011	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DICIEMBRE 2011 (FERNANDO JESÚS VALLE SÁNCHEZ)	704,66
<b>TOTAL</b>				<b>8.891,10</b>

Visto el Informe emitido por el Sr. Interventor, de fecha 06/03/2012, esta Concejalía de Hacienda propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº: 1/2012 inherentes a gastos efectuados sin consignación presupuestaria, y por consiguiente, aprobar la relación de facturas/justificantes de gastos por importe global de 252.010,52 € expedidas por diferentes empresas/proveedores/trabajadores que se detallan en su correspondiente expediente administrativo instruido al efecto y señaladas anteriormente, imputándolas a las siguientes partidas del Presupuesto Municipal 2012 que se encuentra actualmente en situación de prórroga con respecto al del ejercicio económico anterior:

Concepto / Aplicaciones presupuestarias inherentes a	Importe Reconocimiento de créditos
FIESTAS GRAZALEMA	44.914,64
FIESTAS BENAMAHOMA	26.280,73
RECREACIÓN HISTÓRICA	42.639,86
DEPORTES	8.171,33
CULTURA	6.436,50
VÍAS PÚBLICAS	20.599,67
ATENCIONES PROTOCOLARIAS	1.004,16
SEGURIDAD CIUDADANA	802,50
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.253,17
MATERIAL DE OFICINA	607,27
LUDOTECA	750,00
MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	802,40
REPARACION Y MANTENIM. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.880,93
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.939,55
EDIFICIOS ESCOLARES, SANITARIOS Y OTROS	81,94
MANTENIMIENTO REPETIDORES	2.194,80
JUVENTUD	11.483,21
MANTENIMIENTO ORDENADORES	3.779,60
COMBUSTIBLES	1.811,89
SERVICIO ASISTENCIA URBANÍSTICA	5.793,80
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	469,68
TELEFONÍA FIJA Y MOVIL	20.894,15
ENERGÍA ELÉCTRICA	27.708,28
ASISTENCIA CONCEJALES A PLENOS Y COMISIONES	2.558,00
SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	7.261,36
RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS POLICÍA	8.891,10
<b>TOTAL</b>	<b>252.010,52</b>

**SEGUNDO.-** Proceder al pago de las facturas/justificantes de gastos anteriormente reconocidos y que se encuentren pendientes de pago, sin perjuicio de las modificaciones presupuestarias que, en su caso, fueran necesarias llevar a cabo.

**TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que le consta que los portavoces o miembros de la comisión informativa del pasado jueves tuvieron conocimiento del contenido de este punto y que lo habrán consultado en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento como punto de este Pleno. Con respecto a esta cuestión decir por parte del equipo de gobierno primero, que viene en este momento al Pleno porque es cuando se han preparado todos los documentos que tienen que prepararse en un expediente de estas características de un reconocimiento extrajudicial y cuando ha estado listo, que hay que decir que se ha dado instrucciones al Departamento de Hacienda e Intervención para que estuviese a principios de año pero que finalmente ha estado listo en una fecha y hemos esperado unos días a que tuviésemos un contenido mínimo de puntos para convocar un Pleno Extraordinario. Son pagos correspondientes a proveedores de acciones o actividades o gastos realizados en 2011 que no pueden ser asumidos por el presupuesto de 2011 porque se excede en esas cantidades. Por

tanto, tras la aprobación en este Pleno de este expediente como es imputable al ejercicio presupuestario de 2012 se podrán llevar a cabo esos pagos correspondientes a 2011. Tienen el listado perfectamente detallado por tema, por proveedores y de a qué corresponden esas facturas. Me imagino que las habrán revisado pero de cara a la información a la ciudadanía decir que hay un montante importante y por eso asciende a esa cantidad por varios conceptos, pero uno importante que está referido a la celebración del pasado año del Congreso del Toro y a otros eventos culturales y festivos de nuestro pueblo que en su momento se tramitaron subvenciones para poder llevar a cabo estos gastos importantes. En el caso del Congreso se solicitó una subvención de una cuantía importante al grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz. El problema que ha existido por el cual esa subvención no se puede conceder es que en un primer momento cuando se desconocían cuales iban a ser los conceptos subvencionables del Congreso del Toro, por ejemplo la compra o el arrendamiento de infraestructuras, publicidad... todo lo que supuso el Congreso parecía que podía meterse por una línea de subvención de fondos europeos. Cuando después tanto el técnico del Ayuntamiento que ha llevado este tema como uno de los miembros de la Junta Directiva de la Peña del Toro han estado presentando las correspondientes facturas y conceptos resulta que no son encajables en esa subvención de los fondos europeos, por tanto, no coincide lo que los fondos europeos subvencionan con los gastos del Congreso del Toro. Por tanto, no es posible obtener esa subvención y el Ayuntamiento de Grazalema tiene que asumir, evidentemente, este gasto que supuso el Congreso como ya en su día nos comprometimos. Hay otros conceptos como por ejemplo el consumo eléctrico. Todos saben que el consumo eléctrico de este municipio todos los años está por encima, al margen de la subida del precio de la luz que sufrimos todos, hace ya varios años que está por encima los consumos eléctricos del municipio de lo que son las cantidades que originariamente se consignan en los presupuestos. Se hace una estimación de lo que va a poder costar el consumo eléctrico anual de tanto Grazalema como Benamahoma y siempre nos quedamos cortos evidentemente a lo que luego es. Por tanto, ahí hay una serie de aspectos como he mencionado que son los que caracterizan este expediente.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que el Partido Popular lo que tiene que decir con respecto a este tema es que, en primer lugar, no le pilla de sorpresa este tipo de propuesta que se traen al Pleno. Año tras año, y decimos como decimos siempre, cuando no existe una buena planificación o no se hace un buen presupuesto pues indudablemente suelen pasar estas cosas y es que se asumen gastos que luego en el transcurso del ejercicio no se puede hacer frente porque no hay dinero. El voto del Partido Popular va a ser afirmativo puesto que estos señores, estas pequeñas y medianas empresas, estos autónomos tienen que cobrar esas facturas y, por tanto, debemos de aprobar esta propuesta que se trae al Pleno. Sí decir que cómo en época de crisis que estamos cómo el Ayuntamiento se puede gastar la friolera de 22.200 € simple y llanamente en alquilar equipos de sonido. Me parece un tanto exagerado. De todas formas también quiero decir en este tema que supongo que habrá habido un ejercicio de transparencia en este tema y que haya habido un proceso transparente para la adjudicación a la empresa encargada del alquiler de estos equipos de sonido y megafonía, pero a lo que veo ha sido sólo a una persona, y esperemos como ya digo que haya habido un proceso transparente donde cualquier empresa haya tenido las mismas oportunidades para alquilar estos equipos de sonido como bien digo. Dicho esto también me gustaría denunciar el gasto excesivo que hay de telefonías en este Ayuntamiento porque solamente con esta modificación son casi 21.000 € de telefonía entre telefonía fija y móvil a la que hay que hacer frente. Ha hecho Ud. referencia también al tema del Congreso del Toro diciendo que es una de las facturas que más dinero lleva aquí pero por mucho que le doy vueltas aquí en el Congreso del Toro lo que aparece son portes y precisamente alquileres de equipo de sonido luego eso no es precisamente una de las partidas más grandes que hay aquí. Repito que una de las mayores es el gasto excesivo de teléfono que creo que en época de crisis que estamos deberíamos de acortar un poco estos gastos.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez, manifiesta que opina igual que el portavoz del Partido Popular. Creo que sería conveniente tener en cuenta que hay gastos en los que podemos hacer recortes, como por ejemplo en la telefonía fija y móvil. Hay una cosa que no entiendo, el 26/10/11 hay una factura de Vodafone de 3.086 €. ¿Son varios teléfonos? En telefonía fija el 19/12/11 hay facturas de 2,98 €. Como que el 19/12/11 hay facturas de 2,98 € y el 28/09 por ejemplo hay facturas 916 €, de 1.870 €, de 875 €, entonces no entiendo bien como unos meses se gasta poco y otros tanto.

La Sra. *Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. María del Rosario Mateos Mateos* manifiesta que ahí solo está reflejado lo que no ha tenido cabida en las partidas. Si ve el gasto mensual de teléfono hay un fijo que se paga todos los meses y en el mes de abril nos cambiamos de compañía, estábamos con Movistar y nos pasamos a Vodafone porque hicieron una oferta que era más favorable y que el coste económico era menor. Cambiamos de compañía y ese precio incluye lo que es telefonía fija, móviles y la cuota de ADSL. Antes venían por facturas separadas. Movistar facturaba todos los meses un fijo de lo que es las telefonías fijas de 2.800 € más de 600 ó 800 € de ADSL. Además de eso estábamos con otra compañía que nos facturaba los móviles. Había digamos 3 facturas. Ahora todo está refundido en una sola que tiene la cantidad que usted ha reflejado pero es el cómputo de todo: fijo, móviles y las conexiones de ADSL.

La Sra. *Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez*, manifiesta que sin embargo el 28/10 si ya había otra compañía hay facturas de 869 €, de 916 €, de 1.870 €.

La Sra. *Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. María del Rosario Mateos Mateos* manifiesta que eso son facturas que corresponden a las liquidaciones que hizo la primera empresa. Al cambiarnos de empresa ellos después han ido haciendo liquidaciones y estuvieron haciendo las diferencias, por eso también aparecen otras facturas todavía de la anterior compañía pero se corresponden a liquidaciones. Había un fijo que se pagaba todos los meses pero ya después ellos han hecho una resta y eso se corresponde también a liquidaciones.

La Sra. *Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez*, manifiesta que de todos modos veo un importe demasiado elevado. El Partido Andalucista aprueba la propuesta.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román*, manifiesta que en primer lugar decir que Izquierda Unida va a apoyar esta propuesta por lo que acaban de decir mis compañeros de oposición de que hay muchos proveedores de Grazalema que necesitan cobrar y nosotros estamos dispuestos a que esto se apruebe por el mero hecho de que estas personas cobren. Está claro de que es un presupuesto excesivo y lo hemos valorado y hemos encontrado partidas que creemos que se podían rebajar bastante incluso, incluso quitarlas. Hablamos de la "contabilidad mensual" que supone a éste Ayuntamiento el importe de cuotas que viene ascendiendo a 400 y pico de euros, 500 que viene a salir a unos 6.000 € por año. Yo creo que este ayuntamiento tiene personal suficiente para gestionar la contabilidad de este Ayuntamiento y si no están preparadas entendemos desde mi partido que lo más lógico es que se les de un curso de formación y puedan asumir esa contabilidad de este Ayuntamiento y descontar este importe de 6.000 € que le supone al Ayuntamiento durante el año. Luego hemos visto ahí unas cuotas de desplazamiento del arquitecto de Grazalema que ascienden a 35 €, 40 €... preguntar qué cuota de desplazamiento cobra este hombre ya que supuestamente esta persona tiene un sueldo y en el sueldo creo que el convenio acogerá que tendrá que desplazarse ya que Benamahoma es un pedanía de Grazalema. Y para terminar decir que Izquierda Unida lo único que va a proponer aquí con esta propuesta es que entendemos que para el presupuesto consignado para el 2012 cuando tengamos que valorar el presupuesto haremos mención de que habrá que ajustarse a los tiempos que corren y lo que no se puede es seguir corriendo con el déficit que llevamos.

La Sra. *Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que tiene que decir que efectivamente vamos a tener la ocasión en la elaboración del presupuesto de este año de que algunos de ustedes que son concejales nuevos tengan la ocasión de conocer como se elabora un presupuesto. Evidentemente ahí van a conocer muchos entresijos que ahora entiendo que tienen dudas. Por otro lado decir que no es lo mismo hacer un presupuesto municipal y ejecutarlo en un periodo económico que en otro, en una coyuntura económica, por ejemplo hace unos años no es lo mismo que ahora, que evidentemente los ingresos son menores y las previsiones de ingresos por subvenciones nosotros estimamos unas, pero como hay cambios políticos evidentemente en las administraciones, pueden ser otras. Nosotros hemos tenido subvenciones por parte de la Diputación de Cádiz que ahora ya no tenemos y que se han cortado con el nuevo gobierno de la Diputación y una serie de cuestiones como ha ocurrido también con la Junta de Andalucía, que ha habido convocatorias de subvenciones que antes existían y ahora no existen. Pensábamos que iban a existir y ponemos en nuestro presupuesto unas previsiones. Todo eso ustedes lo van a conocer cuando vean como se hace el presupuesto. Lo que es una realidad y esto lo tienen que

saber no sólo ustedes sino también los ciudadanos es que evidentemente a nadie se le escapará que la situación económica de los ayuntamientos en general no es buena. El Ayuntamiento de Grazalema, situándolo en un escenario de despilfarro no nos hemos situado nunca. Lo que sí es verdad es que Grazalema tiene unas cargas, unos compromisos, unas obligaciones y unos servicios públicos que con aire no se mantienen, se mantienen con dinero. Aquí es cuestión de tomar decisiones políticas, el gobierno que está lleva muchas tomadas, como que hace 6 años que no se crea ningún puesto de trabajo, como que se eliminaron muchas actividades como conciertos de música que se hacían en verano, como que hay colaboraciones a colectivos que son en especies y no en dinero, como que hemos ido a buscar muchas subvenciones y ponemos a los técnicos a trabajar todo lo que pueden pero con instrucciones directas de que se supervisen los boletines del Estado, de la Provincia y de todo lo que salga y muchísimas medidas se han tomado. Pero es cierto que cada año los ingresos van a menos y a más los gastos en muchísimos aspectos. El Ayuntamiento ya no ingresa por ejemplo por licencia de obras. Hay muchos vecinos, que están en su derecho y le están dando de baja por ejemplo a vados o cuestiones que no pueden pagar o no consideran una prioridad y todo eso merma evidentemente en que el Ayuntamiento ingresa también mucho menos. Sin embargo el Ayuntamiento paralelamente no va haciendo recortes, o sea si ingresamos menos por determinadas cuestiones no quitamos un policía local o un técnico o cerramos un edificio. El Ayuntamiento procura ir manteniendo muchísimas cuestiones. También hay muchas prioridades que solicitan centros educativos, sanitarios, colectivos sociales, etc... y que muchas veces hay que atender. Aquí se ha hecho mención antes, me gustaría aclararlo, al tema de contrataciones por servicios e alquileres de equipos de sonidos. Tengo que decir que la técnico de cultura se dedica a comparar y confrontar precios de empresas y no tenemos problema en trabajar con otras empresas que nos den precios mejores. El Ayuntamiento se acoge a dos premisas cuando contrata algo. Primero, el más barato posible y el que luego de más facilidad de pago. En el caso de los alquileres yo reconozco que para haber sido el año 2011 un año de crisis se ha gastado un dinero importante en alquileres de equipos de sonidos pero si no lo hubiésemos hecho las actividades que se han organizado, muchas de ellas no organizadas por el Ayto. sino por colectivos y entidades que nos pedían ayuda, luego hubiese existido la crítica de que la actividad hubiese sido un desastre porque lo peor que ocurre en un evento, y lo saben ustedes, es que no funcione la megafonía. Aquí aparece alquiler de equipo de sonido para carnavales en el año 2011, 442 €; alquiler de equipo de sonido e iluminación para las fiestas de DJ que la peña del toro organizó en el Tajo y pagó el Ayuntamiento, 236 €; alquiler de equipo y sonido para la Fiesta del Caballo, 400 €; alquiler de equipo de sonido para el Congreso del Toro de Cuerda, 3.658 €; alquiler de equipo de sonido e iluminación para las Noches Flamencas, 1.200 €; alquiler de equipo de sonido para acto de presentación del vídeo del Toro de Cuerda, 1.121 €; iluminación, pantalla y proyección de la noche del pregón 1.770 €; alquiler equipo de sonido Desfile Flamenco MPS, 1.268 €; alquiler equipo sonido Aula Didáctica, 444 € y alquiler equipo sonido y comunicaciones walkie policía local para el Congreso del Toro y Toro de Cuerda, 236 €. Si ustedes miran estas cuestiones evidentemente que en el futuro habrá que valorar si el Ayuntamiento puede pagar todos estos equipos. Y luego está la otra cuestión, que la ciudadanía no querrá acudir a uno de estos actos sin escuchar nada porque desde luego el Ayuntamiento no tiene un equipo de sonido con los suficientes watios para afrontar un evento de estas características. Son cuestiones que evidentemente cuando los recursos son menos por supuesto que hay que tomar medidas de ahorro y estamos en ello, pero va a ser un poco la coyuntura la que nos va a determinar qué cosas se van a hacer y qué cosas no, y que desde luego se explicará a ustedes y esperamos la complicidad de los grupos políticos y se explicará a la ciudadanía, pero el futuro pasa porque prescindamos de cosas y cuando decimos esto nos iremos a la ley para ver cuales son las obligaciones que los Ayuntamientos tienen que prestar y ahí seguramente habrá muchas actividades que quedan muy bien y que todos intentan apuntarse el tanto de que las han organizado pero que verdaderamente cuestan un dinero. Todo eso tiene que aplicárselo todo el mundo, tanto el que pide como el que da. El que pide al Ayuntamiento también tiene que ser consciente de eso. Si el que a todo dice que no decimos que es un mal gobernante, si a todo decimos que sí, decimos que es un mal gobernante. Por tanto, ¿en qué quedamos?. Lo que pido a ustedes es que entiendan que en todo este tiempo de gastos el año 2011 fue un año que para Grazalema hubo una repercusión económica importante en el pueblo por muchos motivos y eso alguien lo tuvo que sufragar. Y desde luego fue el bolsillo de los ciudadanos, que es el dinero que gestiona el Ayuntamiento. Con respecto a lo que ha dicho el portavoz de IU de la contabilidad, me gustaría que el Interventor le conteste porque no me considero con los conocimientos técnicos de saber si nuestras trabajadoras del Ayuntamiento tienen esa función entre sus responsabilidades. Desde luego los conocimientos si se que los tienen, no creo que el problema sea darles un

cursillo. Por eso no se ha contratado una empresa de asesoramiento fiscal o contable, sino porque este Ayuntamiento tiene un volumen de trabajo financiero, económico, urbanístico muy importante y hay momentos donde hace falta los servicios de una empresa especializada que haga que las cosas fluyan, y creo que tomar una medida de tomar una empresa especializada que nos lleve la contabilidad es una prueba de transparencia. Queremos tener la contabilidad al día y en condiciones como la ley nos marca. Por supuesto que es un gasto y que se puede sufragar, es una decisión política que podemos tomar pero también hay una opinión técnica que escuchar con respecto a cual puede ser la consecuencia de si no tenemos esa empresa, de si la contabilidad se quedaría atrasada o supondría más trabajo para los trabajadores que tenemos en ese departamento que tienen otras muchísimas funciones.

El Secretario – Interventor, a instancias de la Alcaldía, manifiesta que se trata de un servicio de apoyo por la cantidad de trabajo que conlleva la Secretaría-Intervención y la Tesorería municipal. Es para sacar adelante trabajo pendiente ya que los departamentos de Secretaría-Intervención y Tesorería tienen muchísimo trabajo, en el momento en que se esté más al día y que no haga falta se irá poco a poco reduciendo la periodicidad de este servicio de asistencia técnica.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román*, manifiesta que cree que la explicación ha quedado clara. Lo que no se puede es seguir despilfarrando el dinero y la deuda subiendo para 2012, 2013, 2014, etc., así que habrá que apretarse el cinturón.

La Sra. *Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez*, pregunta ¿Las retribuciones de los funcionarios de seguridad que aparece es mensual? Me refiero a las nóminas de los funcionarios de seguridad.

El Secretario – Interventor, a instancias de la Sra. Alcaldesa, manifiesta que en el presupuesto municipal se habían previsto 2 policías porque había uno que estaba en situación de comisión de servicios y durante el ejercicio volvió y hubo después una permuta. Entonces en el presupuesto no se había contemplado para los tres policías al año completo. La última mensualidad de diciembre no se ha podido contabilizar y por tanto hay que imputarla a 2012. Según veo es el mes de diciembre y conlleva la paga extraordinaria.

La Sra. *Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez*, manifiesta que eso lo entiendo porque me lo explicaron en la comisión informativa. Me refiero a si esta es la cantidad mensual que cobran todos los meses.

El Secretario – Interventor, a instancias de la Sra. Alcaldesa, manifiesta que el mes de diciembre conlleva la paga extraordinaria.

La Sra. *Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez*, manifiesta que la paga aparece reflejada aparte.

El Secretario – Interventor, a instancias de la Sra. Alcaldesa, manifiesta que son las retribuciones básicas y complementarias. Ahí viene el cómputo global. Las básicas son el sueldo y los trienios y las complementarias son el complemento de destino, específico.

La Sra. *Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez*, manifiesta que entonces la retribución básica es la que cobran mensualmente siempre.

El Secretario – Interventor manifiesta se cobra mensualmente y en junio y en diciembre la paga extraordinaria.

La Sra. *Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que de todas formas si la señora portavoz quiere conocer los salarios de los efectivos de seguridad que nos solicite por escrito copia de las nóminas y se las facilitamos.

El Secretario – Interventor manifiesta que en el presupuesto hay un documento que es el anexo del personal que viene de manera pormenorizada las retribuciones puesto por puesto. Todas de enero a diciembre incluidas las pagas extraordinarias. Ese documento lo conocen y lo

tienen en su casa todos los miembros de la Corporación.

La Sra. *Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez*, pregunta que entonces ¿el sueldo de los funcionarios de seguridad es en el presupuesto donde se discute?.

La Sra. *Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que los policías locales son funcionarios de carrera y tienen el sueldo estipulado por ley, el sueldo no se le pone, lo tienen por ley. Se calcula según la ley y ese es el sueldo que tienen. Tenían un sueldo cuando eran interinos y cuando pasaron por la academia y se convirtieron en funcionarios de carrera, al igual que ocurre con todo el personal del Ayto. que es funcionario, que su sueldo lo determina la ley. El resto del personal lo determina por ejemplo la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento que es un documento que marca la ley que tiene que regular el sueldo de los trabajadores de la administración. Antes se ha quedado una cosa también del concejal de IU que ha preguntado con respecto a unos pagos por desplazamientos al Arquitecto municipal que también aparecen aquí. Explicarte en este punto que los trabajadores del Ayto. tienen un centro de trabajo que es el Ayuntamiento de Grazalema y cuando los trabajadores se tienen que desplazar a otro punto del municipio evidentemente quieren cobrar y les corresponde por ley los gastos de gasolina y de la utilización de su vehículo propio. La concejala se lo va a explicar también.

La Sra. *Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. María del Rosario Mateos Mateos*, manifiesta que se le abona a todo el personal del Ayuntamiento que se tenga que desplazar; auxiliares de ayuda a domicilio que se tengan que desplazar a un domicilio en la Ribera pues también se les pasa el kilometraje. Los cobran todos, técnicos como la monitora de envejecimiento activo que lo da aquí y en Benamahoma, pues también le corresponde. Lo pasa todo el personal, técnicos, monitores...

La Sra. *Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que el trabajador que lo solicite tiene derecho pero tengo que decir en favor de los trabajadores que no lo tengo en la cabeza, no lo puedo recordar, son muchos trabajadores pero creo que todos los trabajadores no solicitan ese gasto por desplazamiento.

La Sra. *Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. María del Rosario Mateos Mateos*, manifiesta que los que yo he nombrado, el personal técnico, los monitores y los auxiliares de ayuda a domicilio. Todos ellos si lo cobran, lo acabo de mencionar.

La Sra. *Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que por supuesto ni la Alcaldesa ni los Concejales lo cobramos y utilizamos nuestros coches particulares.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que la justificación del voto creo que quedó clara en mi primera intervención. Que estas personas que han generado estas facturas al Ayuntamiento y que han prestado unos servicios tienen que cobrar, y mientras antes cobren mejor. Después creo que coincidimos todos en algo que en este tiempo es muy esencial, es en no despilfarrar el dinero y si se prevén en el próximo presupuesto menos ingresos pues indudablemente habrá que hacer menos gastos. ¿Dónde hay que recortar los gastos? Precisamente en estas cosas que he dicho anteriormente. Los alquileres de megafonía o en otras cosas que veamos que podíamos prescindir de ellas.

La Sra. *Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que el Equipo de Gobierno para elaborar el presupuesto por supuesto va a contar con las propuestas de la oposición pero en el sentido pleno, es decir, no solo que ustedes propongan y nosotros nos quebrems la cabeza para ver cómo cuadrarnos las propuestas de ustedes, sino que yo les voy a hacer a ustedes la pregunta de si hay dinero para esto o no hay dinero para lo otro y ustedes nos dicen qué hacemos y nosotros también. Lo vamos a decidir entre todos. Y después se lo explicaremos al pueblo, porque evidentemente como bien ha dicho Salvador aquí nos tenemos que enterar en la coyuntura que estamos. El Ayuntamiento de Grazalema no tiene graves problemas financieros pero si tiene problemas de liquidez porque hay meses que no entra en las arcas municipales el dinero que hace falta para los pagos que hay que hacer ese mes, y eso nos ocurre igual en las economías familiares, por tanto, todavía nosotros esperamos no llegar a ninguna situación preocupante pero este pueblo, y siempre lo he dicho, no es un pueblo normal, en el sentido de que Grazalema no tiene un único núcleo de población, y con esto no estoy diciendo que

Benamahoma sea el problema económico del Ayuntamiento de Grazalema, pero que no es lo mismo que Zahara de la Sierra o Villaluenga, que tengan solamente un parque de farolas y Grazalema tiene dos, o un colegio que dos, o una casa de la juventud que dos, o una biblioteca que dos, no es lo mismo y sino tengan ustedes en su casa dos coches a ver si le cuestan lo mismo, que una o dos casas. Entonces Grazalema sin embargo lo que se ingresa por ese añadido de habitantes no cubre lo que cuestan los servicios públicos que hoy en día los ciudadanos demandan y las administraciones tenemos que prestar. Por tanto, es una cuestión peculiar y singular de Grazalema que siempre ha existido, y por eso tanto el anterior gobierno como el actual hemos luchado siempre por pedirle al resto de administraciones que considerasen siempre que tenemos dos pueblos y siempre hemos ido pidiendo subvenciones, proyectos y programas para los dos pueblos. Antes era más fácil y ahora no lo es tanto. Tenemos el ejemplo del plan PECES que, por ejemplo, sólo ha venido dinero para un municipio. Benamahoma no se ha computado en ningún lado. Sin embargo tenemos dos planes provinciales desde hace muchos años, una para Grazalema y otro para Benamahoma, es un simple ejemplo.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno ***APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)***, la propuesta de la Concejalía de Hacienda referente al reconocimiento extrajudicial de créditos nº: 1/2012 por importe global de 252.010,52 € correspondiente a gastos efectuados sin consignación presupuestaria imputables al ejercicio económico 2011, inherentes a diversas partidas presupuestarias, y, por consiguiente, su correspondiente imputación al presupuesto municipal del ejercicio económico 2.012, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BENAMAHOMA DE DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS COMO FIESTA DE INTERES TURÍSTICO NACIONAL DE ANDALUCÍA.**

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta de la Concejalía Delegada de Benamahoma de declaración de la Fiesta de Moros y Cristianos como Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía, y que textualmente dice lo siguiente:

“Cada año Benamahoma celebra la Fiesta de Moros y Cristianos, cuyo origen nos sitúa en la lucha de los cristianos contra los musulmanes durante la Reconquista hasta 1492 y, posteriormente, en la guerra contra los moriscos de Granada y turcos en los siglos XVI y XVII. Según Salvador Rodríguez Becerra, en su libro “Las Fiestas de Andalucía”, este tipo de celebraciones, que proceden históricamente de los hechos antes mencionados, se seculariza en Andalucía en las denominadas luchas festivas entre nobles y caballeros, agrupados en dos bandos, moros y cristianos, para conmemorar la participación de las familias nobiliarias en la reconquista de los territorios. En el siglo XVIII la representación pasa de la nobleza al pueblo y de las ciudades a las aldeas, institucionalizándose en fechas fijas y periódicas ligadas a la festividad de los patrones.

Por otra parte, según el investigador Asín Palacio, en época nazarí, Benamahoma constituiría una alquería dentro del llamado Bosque de Benamahoma, de ahí que su nombre proceda del árabe con el significado de “Casa de Muhammad” o “Hijos de Mohammad”. A finales del siglo XVI se integró en el señorío de la Casa de Arcos, al igual que los restantes lugares de la Serranía de Villaluenga. En ese momento Benamahoma contaba con la existencia de molinos, posadas para caminantes y un núcleo de población de trescientos vecinos, por lo que según los historiadores locales es muy probable que la fiesta de Moros y Cristianos de Benamahoma surja de las luchas festivas que la Casa de Arcos organizaría en estos lugares, pasando en siglos posteriores a ser el pueblo quien celebrase las fiestas.

Además, Benamahoma es el único lugar de la provincia de Cádiz que ha mantenido este tipo de fiestas, por lo que su mantenimiento hasta el día de hoy constituye un testimonio vivo de la historia de nuestra región y de nuestro país en lo que se refiere a su pasado histórico concretado en las fiestas populares de la geografía nacional.

Las Fiestas de Moros y Cristianos de Benamahoma se celebran el primer fin de semana de agosto, teniendo una duración de cuatro días, al incluirse en la misma el viernes y el lunes. Además de las luchas propiamente dichas, la fiesta posee otros componentes que enriquecen y dan colorido a la misma; durante todos los días la plaza central del pueblo, se transforma en una

verbena popular, en torno a la cual se celebran otras actividades como festejos taurinos. El domingo por la mañana tienen lugar las luchas de moros y cristianos infantiles, que hacen pervivir las fiestas, en las que son tradicionales las exhibiciones con pólvora que se hacen durante la escenificación de las luchas.

El Ayuntamiento en Pleno aprobó, por unanimidad, en la sesión celebrada el 28 de mayo de 2004 solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía la declaración de la "FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS" como Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 15/2004, de 27 de enero, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía, solicitud que fue denegada al no poder acreditar el municipio en aquel momento todos y cada uno de los requisitos que determinaba la citada orden.

Además, la Junta de Andalucía volvió a regular en 2005 tales nombramientos, a través del Decreto 251-2005, de 22 de noviembre, que modificaba el anterior Decreto 15-2004 por el que la Fiesta de Moros y Cristianos de Benamahoma optó a tal reconocimiento sin resolverse favorablemente el expediente por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. En 2007, la Orden de 13 de julio de 2007 reguló el artículo 7.3 del Decreto 251/2005, desarrollando *el procedimiento a seguir para resolver la declaración con la finalidad de lograr una tramitación precisa en cuanto a la documentación a aportar por los solicitantes, y eficaz y ágil en relación con los plazos previstos por la propia Administración, procedimiento en el que, asimismo, se introducen los criterios de valoración de los requisitos necesarios para obtener la declaración de interés turístico de Andalucía*, reza en la misma.

Uno de los requisitos imprescindibles es una Certificación de la Secretaría donde conste el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento solicitante de tal nombramiento. De igual modo, la concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema trabaja ya en la Memoria Explicativa, donde se certifica la antigüedad de la fiesta y su periodicidad, así como sus innumerables aspectos de originalidad y calidad, su raigambre tradicional o sus indiscutibles atractivo turístico y valor cultural. Dicha Memoria incluye el importante número de visitantes que llegan a Benamahoma cada año por motivo de tales celebraciones, las actuaciones en materia de publicidad y promoción de la misma, así como su divulgación por parte de Oficinas Turísticas y en prensa, requisitos también necesarios, como la propia oferta hotelera y de restauración del municipio, capaz de albergar celebraciones de este tipo.

Por todo ello, la Alcaldía-Delegada de Benamahoma propone a la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía la declaración de la "FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS" como Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 251-2005, de 22 de noviembre, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía.
- **SEGUNDO.-** Dar traslado a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos así como remitir la documentación preceptiva conforme a lo dispuesto en el artículo 7.3 del Decreto 251/2005, desarrollado en la Orden de 13 de julio de 2007, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía.
- **TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo".

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que ya en su día se pasó por el Pleno del Ayuntamiento una propuesta para intentar convertir la fiesta de Moros y Cristianos de Benamahoma en una fiesta de carácter de interés turístico nacional y de Andalucía; la tramitación que suponía, aparte de la preparación de una gran cantidad de documentos que teníamos que preparar nosotros como datos históricos y demás, después tenía que pasar por la Delegación de Turismo y después ser aprobada en la Junta de Andalucía. Por el camino se cambia la normativa y ahora ya igual que ocurrió con lo de municipio turístico, que se exigía el tener un número de 10.000 pernoctaciones al año mínimas en un pueblo o tener un número de camas mínimas. En el

tema este se pide que para que en un pueblo se declare una fiesta de interés turístico nacional de este calibre tienen que existir por ejemplo plazas hoteleras, tienen que existir un número mínimo de visitas anuales de turistas, tiene que existir infraestructura cultural tipo museos, tiene que existir un escenario que permita que se le pueda dar a un pueblo la categoría de esta declaración. Benamahoma esto no lo cumplía cuando salió la normativa, por tanto, se quedó el expediente un poco parado mientras estudiábamos que se podía hacer. Nosotros hemos hecho un segundo intento porque así nos lo pide el colectivo de la agrupación de Moros y Cristianos de Benamahoma de intentar plantearle a la Consejería de Turismo que compute esos requisitos que hace falta computar teniendo en cuenta Grazalema, como si se computara el municipio para ver si es posible conseguir esta declaración para los Moros y Cristianos, que es una fiesta sabéis insólita que no hay en ningún sitio. que Benamahoma la está manteniendo, que tiene mucho mérito no sólo por las personas que la trabajan y la luchan, sino por el mérito cultural histórico que tiene, que es envidiada por muchísimos territorios y culturas y que lo vamos a intentar. Entonces el primer trámite es tomar el acuerdo del expediente en el Pleno de la Corporación.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, la propuesta de la Concejalía Delegada de Benamahoma de declaración de la Fiesta de Moros y Cristianos como Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL “PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GRAZALEMA”.**

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes de aprobación provisional del “Plan Local de Instalaciones Deportivas de Grazalema”, y que textualmente dice lo siguiente:

“Considerando el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 17.11.2011, en los siguientes términos, tal y como consta en el Acta de la sesión:

**“PUNTO 14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES REFERENTE A LA APROBACIÓN INICIAL DEL “PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GRAZALEMA”.**

*La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta de la Concejalía de Deportes referente a la aprobación inicial del “Plan Local de Instalaciones Deportivas de Grazalema”, y que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:*

*“Visto el “Plan Local de Instalaciones Deportivas” (P.L.I.D.) confeccionado por “García de los Reyes, Arquitectos Asociados”, bajo la dirección del Arquitecto Juan Carlos García de los Reyes, con el siguiente resumen económico:*

<b>TOTAL PRESUPUESTO “P.L.I.D”</b>	<b>3.223.289,47 EUROS</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
AYUNTAMIENTO	847.644,74
OTRAS ADMINISTRACIONES	2.275.644,74
PRIVADO	100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.223.289,47</b>
<b>PROGRAMACIÓN:</b>	<b>EUROS</b>
CORTO PLAZO	1.253.763,16
MEDIO PLAZO	1.215.763,16
LARGO PLAZO	753.763,16
<b>TOTAL</b>	<b>3.223.289,47</b>

*La Concejalía Delegada de Deportes propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente el “Plan Local de Instalaciones Deportivas” confeccionado por “García de los Reyes, Arquitectos Asociados”, bajo la dirección del Arquitecto Juan Carlos García de los Reyes, con un presupuesto total de 3.223.289,47 Euros.*

*SEGUNDO.- Someter a información pública el citado Plan, por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación Municipal.*

*TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Andaluz del Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.*

*CUARTO.- Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.*

*La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que se ha realizado un estudio por parte de la Diputación Provincial para ver la situación de cada municipio en relación con las infraestructuras deportivas. Este trabajo se llama Plan Local de Instalaciones Deportivas. No queda un pueblo en Andalucía que no tenga una infraestructura deportiva gracias al esfuerzo de la Junta de Andalucía. Este documento detecta el mapa de todo lo que hay y se pretende por ejemplo que haya una piscina cubierta para una comarca no para un pueblo porque es inviable y se analizan las carencias que pueda tener Grazalema. Hay unas muy buenas infraestructuras en Grazalema y falta un campo de fútbol de césped artificial o las pistas de padel o una pista de fútbol en Benamahoma. Es decir se trata de saber donde hay que invertir en el futuro.*

*El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que está de acuerdo pero que en el PLID sólo hay prevista una pista de padel en Grazalema cuando se han prediseñado dos pistas de padel y no vaya a ser que en el futuro esto condicione que no se puedan hacer más por lo que está previsto en el PLID.*

*La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que esto no es así, que el PLID hable de una pista de padel no significa que no se puedan hacer más pistas de padel si contamos con la financiación adecuada. Vamos a luchar por las dos pistas de padel solicitadas a Diputación y por el campo de fútbol de césped artificial solicitado a Junta. Una piscina climatizada o cubrir la de El Tajo no son viables económicamente.*

*A continuación, el Ayuntamiento Pleno APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (11), la propuesta de la Concejalía de Deportes referente a la aprobación inicial del “Plan Local de Instalaciones Deportivas de Grazalema”, y que ha sido transcrita anteriormente”*

Considerando que se ha sometido a información pública el citado Plan, por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P. nº: 229 de fecha 01.12.2011) y en el Tablón de Anuncios de la Corporación Municipal sin que se haya presentado ninguna reclamación, alegación o sugerencia al respecto.

Considerando el escrito remitido por el Servicio de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 01.12.2012 y con Registro de Entrada nº: 278 de fecha 10.02.2012, que consta en su correspondiente expediente administrativo.

La Concejalía Delegada de Deportes propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el “Plan Local de Instalaciones Deportivas” confeccionado por “García de los Reyes, Arquitectos Asociados”, bajo la dirección del Arquitecto Juan Carlos García de los Reyes, con un presupuesto total de 3.223.289,47 Euros.

- **SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Andaluz del Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.
- **TERCERO.-** Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que saben todos Ustedes que la Diputación de Cádiz hace ya casi 4 años empezó a hacerles a los municipios un plan local de instalaciones deportivas. Se trataba de hacer un mapa de la provincia de Cádiz viendo donde están todos los pabellones, piscinas cubiertas, campos de césped... dónde están focalizadas todas las infraestructuras deportivas. La idea de este plan es para tener todo localizado, coordinar mejor la infraestructura deportiva, utilizarlas mejor y sacar un mejor partido, y que no haya un pueblo que tenga un pabellón que por ejemplo no tiene actividad o ver en el futuro cuáles podrían ser las posibles nuevas infraestructuras que se crearan en las comarcas de manera que a lo mejor Grazalema tiene la posibilidad de acudir a una piscina cubierta por ejemplo en Ronda o Arcos y solamente esas infraestructuras están en esos pueblos, porque desde luego no es viable hacer una piscina cubierta en cada pueblo, esto es un ejemplo. Entonces ese plan que pone en marcha la Diputación en coordinación con la Consejería de Deportes nos obliga a los Ayuntamientos a colaborar, facilitar una serie de documentación y también aprobarlo por el Pleno de la Corporación. Este plan estaba terminado ya hace como un año para Grazalema, se nos presentó hace unos meses al Concejal de Deportes y a mí en Arcos de la Frontera por parte de los técnicos de Diputación. Y vino a decir el plan, y si no el Concejal de Deportes que me corrija, que Grazalema es un pueblo o un municipio que está muy bien dotado de infraestructura deportiva, eso se desprende de una serie de estudios, de estadísticas y de cuestiones que se hacen y se valoran muchas cosas. Y cuando digo infraestructuras no piensen solamente en el pabellón, estamos hablando desde el área recreativa de Los Llanos del Campo hasta cualquier zona donde se juegue o se haga alguna actividad deportiva, medioambiental, física, deportiva, etc.. Pero sí es cierto que entre las peticiones nuestras también aparece en el plan, como por ejemplo pendiente, para que tuviésemos ya la culminación de unas buenísimas infraestructuras, las pistas de pádel que queremos para Grazalema, el campo de césped, por ejemplo el Peñón Grande de Grazalema, una pequeña pista de fútbol al aire libre en Benamahoma o una pista de skate board y algunas cosas que tenemos pensadas. Pero evidentemente esto también se hace el plan para que la Junta en el futuro y la Diputación lleguen a unos convenios donde se priorice y donde el dinero se pueda pedir y se pueda ver que se puede conceder en ese sentido. El plan me imagino que ustedes lo conocerán, es un documento que está en el Ayto., y es preceptivo que se apruebe por el Pleno de la Corporación. No ha habido en el periodo de alegaciones que ha estado a exposición pública ninguna alegación a este plan, esto es importante decirlo porque un plan local de instalaciones deportivas es como un PGOU, como las normas urbanísticas, y después seguramente que a lo mejor no ocurra, en el futuro hay un ciudadano o un político o alguien que dice que no está de acuerdo con el plan, pues ha habido y eso ha estado en el tablón de anuncios, un periodo de exposición pública y de alegaciones y no se ha presentado ninguna alegación. Entendemos que todo el mundo está de acuerdo con lo que la Diputación ha elaborado.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román, manifiesta que esta propuesta la vamos a apoyar porque nosotros desde IU vamos a apostar por la juventud y el deporte, y sacar este plan a la calle y para que se pueda a corto, largo o medio plazo gestionar este presupuesto que aquí se ha pedido, pues lo entendemos como lógico y lo vamos a apoyar por el hecho de que creemos también que aunque el Consejero de Turismo de la Diputación diga que estamos dotados de instalaciones deportivas suficientes también creemos que faltan algunas que son primordiales, entonces lo vamos a apoyar a ver si de alguna manera podemos conseguir algunas de ellas.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, la propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes de aprobación provisional del “Plan Local de Instalaciones Deportivas de Grazalema”, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA ALCALÍA REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULO TAURINO EL PRÓXIMO DÍA 8 DE ABRIL DE 2.012 EN BENAMAHOMA.**

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta referente a la celebración de espectáculo taurino el próximo día 8 de abril de 2.012 en Benamahoma, y que textualmente dice lo siguiente:

“Siendo necesario planificar y preparar la documentación administrativa necesaria con la debida antelación inherente a la celebración de la tradicional "Becerra de Cuerda" de Benamahoma.

La Alcaldía – Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Celebrar en la Aldea de Benamahoma, el próximo día 8 de Abril de 2012, Domingo de Resurrección, el tradicional encierro de una res, con el siguiente recorrido: C/ Nacimiento, C/ Marqués de Estella, C/ Real, C/ Moros y Cristianos.
- **SEGUNDO.-** Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo y facultarla expresamente para, en caso necesario, prever o modificar el recorrido de la res”.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno ***APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)***, la propuesta de la Alcaldía referente a la celebración de espectáculo taurino el próximo día 8 de abril de 2.012 en Benamahoma, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 7.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CESIÓN DEL HOTEL VILLA TURÍSTICA DE GRAZALEMA AL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA Y CONFECCIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA SUS TRABAJADORES/AS.**

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta referente a solicitar a la Junta de Andalucía la cesión del Hotel Villa Turística de Grazalema al Ayuntamiento de Grazalema y confección de un Plan de formación y empleo para sus trabajadores/as, y que textualmente dice lo siguiente:

“SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CESIÓN DEL HOTEL VILLA TURÍSTICA DE GRAZALEMA AL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA Y CONFECCIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA SUS TRABAJADORES/AS.

**PROPUESTA FORMULADA POR LA ALCALDESA - PRESIDENTA**

Sin dudas, el turismo es el principal referente económico del municipio de Grazalema, hecho que se explica con los muchos hitos históricos que han conseguido que esta actividad constituya el principal motor económico de nuestra localidad. Cabe recordar entre todos ellos, como primero y principal, la declaración por parte de la UNESCO en 1977 de varios de nuestros espacios naturales como Reserva de la Biosfera, siendo el de Grazalema desde entonces el decano de los parques naturales andaluces.

Posteriormente, la lucha y tesón de los diferentes gobiernos locales consiguieron el reconocimiento de nuestro casco urbano al recibir el II Premio Nacional de Embellecimiento Cultural, otorgado por el Ministerio de Turismo al municipio, hecho que logró además en 2001 que casi la totalidad del casco urbano de Grazalema fuese reconocido por la Junta de Andalucía como Bien de Interés Cultural (BIC). El empeño del Ayuntamiento, siempre de la mano de los hombres y mujeres de Grazalema, ha logrado que Grazalema, sin lugar a dudas, se sitúe en un lugar privilegiado entre los destinos turísticos nacionales de primer nivel. Y para ello también, sin dudas, la construcción del Hotel y las Villas Turísticas, con la definitiva ampliación de finales de los años 80, sirvió para definir a Grazalema como referente del turismo rural en la Sierra de Cádiz y, en aquellos años, también en Andalucía y el resto de España. No en vano, este complejo fue la primera Villa Turística inaugurada en Andalucía en el conjunto de la red de villas, constituyendo

una auténtica simbología de las políticas del fomento del turismo llevadas a cabo por los diferentes gobiernos de la Junta.

Dicho establecimiento hotelero, ubicado en un lugar privilegiado del entorno de Grazalema, tiene una capacidad de 170 plazas (más las convertibles), y ha resultado siempre ser viable económicamente hablando. El servicio, además, ha resultado ser beneficioso para otros muchos establecimientos de Grazalema que, indirectamente, se han beneficiado del mismo.

Desde enero de 2010, sin embargo, la Villa Turística de Grazalema se encuentra cerrada por unas obras de remodelación para adaptar las instalaciones, ciertamente dañadas por el paso de los años y la intensa actividad en las mismas. En todo este tiempo, el Ayuntamiento de Grazalema no ha dejado de preocuparse ni un solo momento de la situación del proyecto ni tampoco, por ende, de la situación de sus 25 trabajadores, que se encuentran en un ERTE que finaliza en junio de este 2012. En este tiempo, la Alcaldía-Presidencia ha trasladado dicha situación de forma directa a la Presidencia de la Junta de Andalucía, así como a los responsables de la Consejería de Turismo, entendiéndolo que la grave situación económica que padece nuestro país afecta a este proyecto, pero asumiendo la responsabilidad ante la necesaria reforma de las instalaciones.

El Ayuntamiento, por todo lo expuesto, tramitó de la manera más ágil posible la licencia de obras para el proyecto de remodelación del Hotel, que fue concedida el 16 de septiembre de 2011, tras constatarse el proyecto de inversión y obras elaborado a tal efecto. La cuantía de la remodelación asciende a 782.029,14 euros.

A fecha de hoy, se desconoce cuándo comenzarán las obras, lo que provoca una situación de incertidumbre entre los propios trabajadores del Hotel así como de la propia ciudadanía.

Por todo ello, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Solicitar a la Junta de Andalucía que informe al Ayuntamiento de Grazalema de la situación del proyecto.
- **SEGUNDO.-** Solicitar a la Junta de Andalucía que estudie la posible cesión al Ayuntamiento de Grazalema, para su gestión, del Hotel Villa Turística de Grazalema.
- **TERCERO.-** Solicitar a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía que subvencione al Ayuntamiento de Grazalema las reformas necesarias en las instalaciones.
- **CUARTO.-** Solicitar a las Consejerías de Empleo y Turismo que estudien la posible aprobación para los empleados del Hotel Villa Turística de Grazalema de un programa específico de formación y empleo remunerado durante un año desde la terminación del ERTE en el que están inmersos, hasta tanto estén concluidas las obras en las instalaciones del hotel.
- **QUINTO.-** Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que esta moción es planteada por el Equipo de Gobierno y por esta Alcaldía. Me gustaría explicar en primer lugar, ya se vio en la comisión informativa y expliqué extensamente el tema para que los Sres. Concejales tuviesen la información de lo que había transcurrido en estos meses ya que no he tenido ninguna solicitud de información, las cosas hay que decirlas como son, pero no he tenido ninguna solicitud de información por parte de la oposición con respecto a este tema antes de la comisión informativa y de que se planteara esta moción. Por tanto yo me expliqué en la comisión informativa citándoles a ustedes para que no vinieran al Pleno sin saber de qué estábamos hablando y por qué la alcaldesa o el equipo de gobierno plantea esta moción. La respuesta es que desde el pasado mes de octubre, por situarnos en alguna fecha, nos podemos situar en la que queramos, en la cual yo y unos representantes de la Villa Turística fuimos recibidos por el Consejero de Turismo y se nos

explicó la situación difícil que existía en estos momentos de iniciar las obras de la Villa Turística por cuestiones de la propia entidad, quien tiene que empezar esas obras es la sociedad de Villas Turísticas de Andalucía y quien corresponda pues evidentemente no sacamos en claro en esa reunión una fecha de cuándo eso iba a ser. Los trabajadores y esta alcaldía, y lo dejé claro en el Pleno anterior, que desde luego estuvimos, estaremos, estamos y vamos a estar siempre donde tenemos que estar, que es apoyando las cosas que en nuestro pueblo son sagradas como es el empleo, una infraestructura turística de esas características o 25 puestos de trabajo. Pero es cierto y las cosas hay que decir las como son porque si no manipulamos la realidad, el Ayuntamiento de Grazalema jurídicamente no es responsable de nada de lo que está ocurriendo en la Villa Turística de Grazalema, ni lo que ha ocurrido, ni lo que ocurrirá. Ni tampoco los trabajadores de la Villa Turística tienen ninguna relación laboral con el Ayto. de Grazalema. Pero evidentemente como gobierno municipal y ya no digo solo gobierno, yo entiendo que toda la corporación, que tenemos que defender los intereses del pueblo, siempre hemos entendido que teníamos que presionar, estar, informarnos y hacer las cosas que nos corresponden, pero también hay unos límites. El Ayto. de Grazalema no puede pisar las competencias de la Junta de Andalucía ni decirle a ningún responsable técnico ni político lo que tiene que hacer. Puede sugerirle, pedirle, exigirle pero no puede actuar por la autonomía, de la misma manera que al revés tampoco. La Junta de Andalucía no puede tampoco entrar en las competencias que tiene un Ayuntamiento. Por tanto, saco como conclusión de aquella reunión que el problema era bastante serio y que efectivamente nosotros a corto plazo no íbamos a ver las obras iniciadas en la Villa Turística. Por tanto, habría que marcar alguna estrategia que se nos ocurriera o por lo que los medios y el asesoramiento jurídico que teníamos para poder plantearle a la Junta de Andalucía que qué iba a pasar. Y lo que hicimos fue reuniones periódicas los trabajadores con esta alcaldía, que tengo que decir que muchas veces he tenido y tengo que decirlo así, ellos han tenido información fresca a través mía porque hemos estado reunidos y hemos hecho gestiones telefónicas, y muchas veces yo he tenido información de lo que estaba pasando a través de ellos porque eran convocados a reuniones con otras Villas Turísticas o de personal y me iban contando las cosas que iban pasando. Ha transcurrido el tiempo, llegó la Navidad, ha empezado el año y la obra de la Villa Turística no empieza. Aquí se consiguió en diciembre, gracias a la presión que los trabajadores ejercieron al Consejero Delegado de Turismo Andaluz, no de turismo de la Junta de Andalucía, no Luciano sino Paco Pérez Moreno, que es el Consejero Delegado de Turismo Andaluz, consiguieron un acuerdo que en principio es un documento totalmente legal, firmado, que está ahí con Comisiones Obreras de Andalucía como testigos digamos, y que en su momento oportuno este documento tendrá un sentido, pero que por parte de la empresa firmó una serie de acuerdos con los trabajadores. Ampliar 6 meses más el ERTE, el expediente por el que está abierto y sujeto a la realización de las obras en la Villa y otra serie de cuestiones relacionadas con la formación o con el que pueda pasar después de que se cumpla la fecha del ERTE. Esta alcaldía paralelamente a todo eso también ha estado en Cádiz reunida con el Delegado Provincial de Empleo para ver las consecuencias posibles jurídicas o laborales para los trabajadores o para la propia empresa, la Sociedad de Villas Turísticas de Andalucía, si llegado a un momento no se empiezan las obras del hotel que es el objeto del ERTE. El ERTE es un expediente de regulación de trabajo temporal pero se abre y se lleva a efecto y se aprueba por ese motivo. En junio cumple ese expediente, los trabajadores son totalmente conscientes de ello pero es verdad que adolecen de una información primordial acerca de que es lo que puede estar ocurriendo en el seno de la sociedad o en el entorno para que pasen los meses y nadie de la orden de que se comiencen las obras en la Villa de Grazalema. A pesar de que el Ayto. ha hecho todo lo que podía hacer y no hacer, que es agilizar una licencia de obra, presionar para que se presentara un proyecto... La licencia está dada desde el mes de septiembre y lo cierto y verdadero es que las obras no se comienzan. A principios de año esta alcaldía pide una reunión con el Consejero y es cierto que el Consejero no me ha llegado a recibir, no piensen ustedes que estoy nada contenta con el Consejero pero ya se lo he transmitido por los cauces que he podido y me recibió el martes pasado la Vice-consejera, que en principio me recibe a mí como alcaldesa y a otros alcaldes de otras Villas que tenían problemas también paralelos a nosotros. En esa reunión sí es cierto que se abre una puerta de luz de que por lo visto, no quisiera yo tampoco con esta explicación enrevesarle la mente a las personas que no conocen bien el tema, entonces no se si seré capaz de explicarlo bien porque a mi alcance se escapa también. Yo tengo cuatro puntadas de lo que está pasando pero yo no soy la Junta de Andalucía ni soy adivina ni estoy dentro de quienes tienen que resolver esta cuestión. Pero veo que dentro de ese enrevesamiento que hay en la sociedad, porque la empresa Hoteluz que debió siempre cumplir los compromisos pues fracasó en todo y no sólo en Grazalema, en las demás Villas tampoco cumplió con lo que tenía que hacer y está en un contencioso con la sociedad. El juez o la jueza o quien sea, la justicia ha

determinado que el concurso es culpable para la empresa Hoteluz y se ha nombrado un liquidador que es como un mediador que se va a dedicar ahora a decir lo que hay que pagarle a la empresa Hoteluz para que se vaya y en qué condiciones queda la sociedad. Hasta que eso no ocurra la sociedad, así lo dicen sus estatutos, no puede constituirse ni celebrarse junta general ni tomar decisiones. Cuando digo la sociedad, que nadie esté pensando en la Junta de Andalucía ni en el Consejo de gobierno. La sociedad es una sociedad de carácter privado donde el 33 por ciento es público pero el resto privado. Están los bancos y está esta empresa, Hoteluz. Por tanto todo esto que se nos explica parece ser que si al final se consigue que la empresa Hoteluz salga de la sociedad podría dar lugar a que un inversor que parece ser que se nos explica por parte de la Vice-consejera que hay dos inversores muy interesados, ya que han estudiado las Villas y están totalmente interesados; no los conozco, cuento lo que a mi me transmite la Vice-consejera. Esos inversores al salir de la sociedad, la empresa Hoteluz podrían entrar con una aportación de capital que tienen que hacer y los bancos, porque aquí nadie se escapa, y es verdad que sólo se está mirando hacia los políticos, pero hay tres cajas de Andalucía que han dicho claro que no ponen encima de la mesa un duro ni para la Villa de Grazalema ni para ninguna Villa, porque el momento no es bueno y porque no creen que sea viable poner dinero ahora mismo encima de la mesa. A esos bancos no hay nadie que le vaya a obligar a hacer una cosa así. Pero parece ser que cuando se solventa este tema y entre el inversor privado con una aportación de capitales, los bancos parece ser que han dicho que confiarían en aportar también su capital que todavía no lo han hecho. El capital inicial que debieron aportar al principio todavía no lo han hecho. Aquí y aunque es verdad que yo no voy a defender a nadie por supuesto, pero aquí quien únicamente a puesto dinero público encima de la mesa, entre 3 y 5 millones de euros al día de hoy ha sido el turismo andaluz, desde que se empezó toda esta historia de la Villas Turísticas. Solamente se ha puesto dinero público, de hecho los trabajadores de Grazalema, el trabajador que está contratado como vigilante y los trabajadores de las demás Villas Turísticas de Andalucía, quien les está pudiendo sufragar con retrasos que llevan las nóminas para que cobren y demás es turismo andaluz, o sea inyectándoles dinero de la administración mientras este tema se soluciona porque sino no cobran. Esto es lo que nos transmite el Consejero de Turismo Andaluz. Pero claro, como ya sabíamos el equipo de gobierno y los trabajadores que hemos hablado, porque una cosa que he hecho es que no he dado ningún paso sin contar con los trabajadores, es verdad que no hablo con todos pero hay tres representantes que son Fernando, Juan y Antonio que están totalmente legitimados y que yo con ellos sí he estado totalmente coordinada. Yo les planteo a ellos como un cartucho que podemos quemar y pregunto también si se nos ocurre otra cosa, que el Ayto. de Grazalema ponga en jaque a la Junta de Andalucía, a mi me da exactamente igual que esté gobernada por el Partido Socialista como por el Partido Popular o por IU o por el PA, la pongan en jaque obligándola a que tenga que tomar una decisión con respecto a un acuerdo que se va a tomar esta tarde aquí, que es el que ceda el hotel al Ayto. de Grazalema. ¿Qué pretende el equipo de gobierno con esto? Y yo entiendo que los trabajadores están en este carro que es lo único que se nos ocurre, si a alguien se le ocurre algo mejor por favor que nos lo diga y lo hacemos, que es el presionar a la Junta de Andalucía, si ustedes no son capaces de buscar una solución para este tema, por lo menos cedan el hotel al Ayto. de Grazalema que es cierto que no se puede ceder en propiedad, la ley lo impide, los bienes públicos no se pueden regalar, pero sí pedimos que cedan la gestión. ¿Puede el Ayto. de Grazalema echarse esta carga? No. De ninguna de las maneras. ¿Se le ha ido la cabeza a la alcaldesa? No, porque el Ayto. de Grazalema no va a firmar ningún acuerdo de cesión sin que se firme paralelamente otro acuerdo donde se nos de una subvención lo suficientemente cuantiosa para hacer las obras y cuando estén las obras hechas pues el hotel puede volver a la Junta, puede gestionarlo un privado, pueden gestionarlo los trabajadores, puede gestionarlo el Ayto. de Grazalema o la Diputación de Cádiz. Esa es la mejor opción que se nos ha ocurrido. En todos estos meses desde luego nadie ha dicho nada de otra propuesta y ante todo, estamos tremendamente enfadados porque la preocupación es que los plazos se acaban y no sabemos lo que va a pasar. Pero la cosa está fea en el sentido de que si las obras no han empezado ya, aquí hay un problema grave. Y el problema no es que los políticos no han hecho los deberes, y no voy a ofender a nadie, porque precisamente los que están siendo responsables ahora en la gestión de la Junta son políticos de las mismas siglas políticas que yo represento o mi partido o el equipo de gobierno, pero lo que si es cierto es que si alguien está intentando que el barco de la Villas Turísticas no se hunda desde luego es el Partido Socialista inyectando ese dinero en la sociedad que no tiene por qué hacerlo pero lo está haciendo para que otras Villas no se cierren porque el problema es que no es Grazalema nada más sino también otras Villas aunque a nosotros, y es lo que hablo con los trabajadores, nos tienen que dar igual las demás Villas, nos importa Grazalema. Y lo que ha pasado con Grazalema es que se ha cerrado el hotel por unas obras que no se han hecho. Todo el mundo que me

conoce sabe que a claridad no me gana nadie, entonces yo dejé perfectamente claro a la Viceconsejera este acuerdo, le anuncié que esto se tomaba esta tarde en el Ayuntamiento de Grazalema, le guste o no le guste a la Junta de Andalucía o a quien sea, me hubiera gustado decírselo personalmente al Consejero, que no he tenido ocasión pero me imagino que algún día la tendré, sea ya Consejero o no, y la respuesta de la Viceconsejera fue que si ese era el planteamiento del Ayuntamiento y de los trabajadores que lo tomásemos hoy y que ya la consejería mañana o pasado cuando esto les llegue los jurídicos lo estudiarán y nos responderán si esto es posible o no. En el acuerdo se piden tres cosas, que se solicite la cesión del hotel en gestión o como permita la ley, que se subvencione al Ayuntamiento de Grazalema para poder hacer la obra porque si no la podemos hacer, y que se solicite que las consejerías de Empleo y Turismo estudien la posibilidad de hacer un plan de formación para los trabajadores remunerado mientras el hotel no se abra. Cuestión esta última que la Viceconsejera no me contestó porque evidentemente eso afecta también a la Consejería de Empleo y eso habrá que plantearlo en su momento. Y efectivamente este acuerdo es el que yo pienso que ahora mismo el Ayto. de Grazalema puede asumir siendo un poco inconscientes, porque no se lo que va a pasar, y siendo muy conscientes porque pase lo que pase el Ayuntamiento de Grazalema va a estar con los trabajadores y a favor de que la Villa se abra. Por tanto ya veremos que pasa. Se que mi propuesta ya ha sido criticada políticamente, ahora lo vamos a debatir. Dije en la comisión informativa que admito todos los posicionamientos y todos los planteamientos pero no admito que se cuestione el planteamiento del equipo de gobierno. Aquí cada uno que explique qué piensa, qué opina, qué apoya y qué se le ocurre, pero desde luego no voy a permitir que se le ataque a un equipo de gobierno que no tiene ninguna responsabilidad con respecto a este tema y que sin embargo estamos haciendo todo lo que podemos y todo lo que se nos ocurre, y si mañana se me presenta otra idea, la que sea, por parte de los trabajadores o por parte de algún grupo político y es algo que esté en nuestras manos y no se salga de nuestras competencias legales desde luego que lo vamos a hacer. También quiero dejar muy claro una cosa, el equipo de gobierno lo único que ha hecho ha sido tomar esta medida para que vayamos dando pasitos y poner un poco en jaque a quien sea, me da igual, para que vea que nosotros no vamos a parar hasta que el hotel se abra por todo lo que eso supone para Grazalema y por el perjuicio que nos está suponiendo. Pero también tengo que decir que tengo la conciencia muy tranquila y, por tanto, no me voy a justificar de nada, de que en ningún momento yo he utilizado a los trabajadores para sacar ningún rédito político, porque no lo hice cuando eran las elecciones municipales, no lo hice cuando las generales ni lo voy a hacer con las autonómicas. De eso yo si me siento orgullosa y no he llamado a ningún trabajador, aunque si he llamado a los representantes para comunicarles que esto se iba a tomar en el pleno porque en parte es con su consentimiento, pero quiero decir que no admito que se acuse a mi partido de manipulación de los trabajadores en ningún aspecto. Vuelvo a repetir, que la cosa está fea no sólo para nosotros y para los trabajadores, está fea para quien gobierne en la Junta de Andalucía, que tiene un problema que tiene que resolver. Sean los que ahora están o sean otros nuevos que ahora no estén. Van a tener detrás al Ayuntamiento de Grazalema y espero que a toda la corporación, a los trabajadores y al pueblo de Grazalema para que esto se solucione y se arregle. Nos gustaría pedir responsabilidades y saber quién es la persona que en su día tomó decisiones de cerrar un hotel sin tener el dinero encima de la mesa o en la cuenta corriente para hacer la obra. Eso es verdad que también está ahí. Pero también es verdad que mirar para atrás de nada nos sirve. También quería plantear esta tarde otra cuestión con respecto a la moción que es la siguiente. Por si acaso el que gobierne el día de mañana en la Junta de Andalucía dijera que no nos puede ceder el hotel al Ayuntamiento de Grazalema por los motivos que sean, me gustaría que todo el mundo apoye el que le solicitemos al Pleno de la Diputación de Cádiz que tome un acuerdo y solicite a la Junta e Andalucía que el hotel se le ceda a la Diputación de Cádiz para que lo gestione Tugasa. Yo he sido tres años Consejera Delegada de Tugasa y conozco perfectamente los números de la empresa, y se que el hotel de Grazalema fue un error que saliese de la sociedad porque es un hotel rentable para sí mismo y para la sociedad. Por tanto, entiendo que ahora la Diputación de Cádiz está gobernada por otro gobierno y puede que haya otro planteamiento. No lo he hablado con el presidente de la Diputación, hace un mes que le he pedido una cita para hablar de este tema y de otros temas de Grazalema y en cuanto me la de tendré ocasión, pero me gustaría que el Pleno que es soberano se manifestase en eso también. No estamos planteando ninguna locura y no sería tampoco una locura que el hotel volviera a la cadena Tugasa y en la Diputación de Cádiz, que tiene unos sustanciosos presupuestos, y eso lo sabemos los pueblos pequeños que nos hemos beneficiado mucho de las Diputaciones. Perfectamente creo que mediante un préstamo, hipotecando el patrimonio de Tugasa, que lo tiene, y yo he sido Consejera de Tugasa y conozco cómo se puede hacer porque lo hemos hecho para otros hoteles en su momento que se enajenaron, perfectamente podría

asumir el obtener ese millón de euros que hace falta para rehabilitar la Villa, y por supuesto seguirle pidiendo a la Junta que ponga dinero encima de la mesa. Mucho me temo que como el barco de las Villas Turísticas se hunda, en Andalucía hay nueve, se hunde también Grazalema en el sentido de que si estos días no se resuelve el tema de la sociedad pudiera ser que la sociedad termine desapareciendo y, por tanto, terminan los trabajadores y los hoteles. Pudiera ser también que otro gobierno en la Junta, el que está no porque de haberlo querido hacer ya lo hubiera hecho, se le pasara por la cabeza el vender todos los hoteles de las Villas a un privado. Por tanto, el hotel de Grazalema caería en manos privadas y ya ahí nos perdemos mucho de lo que el privado con su dinero quiera hacer y del número de trabajadores que quiera tener. Yo estoy en principio en contra de eso, de que el hotel pase a manos privadas porque mucho me temo que se van a perder puestos de trabajo. Prefiero que bien la Junta de Andalucía o la Diputación de Cádiz asuman el hotel. Estaríamos pidiendo una locura a la Diputación de Cádiz si pidiéramos esto y la Diputación de Cádiz nunca hubiese tenido nada que ver con el hotel, pero precisamente ese hotel estuvo en Tugasa durante veintitantos años y fue totalmente rentable. Y si alguien se ha equivocado y cometió el error de cederlo o de traspasarlo y demás, pues ahora podía perfectamente a volver a esa situación. Entonces, las posibilidades que están encima de la mesa son tantas y tan pocas y tan difíciles y tan fáciles que yo creo que eso por algún lado va a reventar y revienta por donde revienta y gobierne quien gobierne el Ayuntamiento de Grazalema no va dejar de exigir lo que tiene que exigir en cada momento, porque también hay que medir los tiempos. Comprendo que hay personas que piensan que si hubiéramos cogido tres autobuses y nos hubiéramos ido a Sevilla esto estaba ya arreglado. Yo les digo a ustedes que no. Conozco a alcaldes y ustedes también porque salen en los medios de comunicación, que han dimitido incluso, que ha dimitido una corporación y ha habido manifestaciones. La Junta de Andalucía si algo tiene son todos los días campamentos en la puerta de manifestantes y cuando algo no puede ser o alguien no lo ve ocurre así. Se lo he dicho a los trabajadores, si la Junta de Andalucía arreglase la Villa dimitiendo la alcaldesa, yo dimito ahora mismo si la medida de presión fuera esa. Pero conozco la política y conocemos la Junta de Andalucía y nos podemos manifestar lo que queramos pero aquí hay un problema de que no hay dinero. Y no hay dinero ni para la Villa de Grazalema ni para otras. Desde luego ese no es nuestro problema, es de quien ha cometido el fallo de no prever el dinero para arreglar la Villa. Y esos errores políticos se pagan, pero nosotros no lo vamos a pagar porque el Ayto. de Grazalema no tiene nada que ver ahí ni ha tomado decisiones, los trabajadores no tienen culpa ninguna de que los hayan metido en este túnel con una salida que no se ve y eso es así. Creo que estoy contando las cosas como son. Mañana a las nueve tengo una reunión con los trabajadores y voy a darles la información que tengo, que son dos correos electrónicos del Consejero de Turismo Andaluz donde me cuenta las negociaciones con el liquidador, la sociedad,... se lo voy a dar a los trabajadores para que vean por donde van los tiros. En el último correo dice que parece que hay esperanza de que entre el inversor privado, pero desde luego no quiero ni decirlo aquí en el Pleno porque vaya a ser que se piense que es que lo digo para intentar que no se culpe mucho a la Junta de Andalucía. No voy a decir nada de eso porque no se ni lo que va a ocurrir. Vaya a ser que digamos algo y mañana o pasado se disuelva la sociedad y nos equivoquemos. Por tanto esa es la realidad de lo que ocurre ahora. El problema es que ya no lo tienen ni siquiera los que están, sino los que pasado mañana tengan que tomar decisiones aquí, sean los que están o sean otros. El problema es bastante importante.

*La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez*, manifiesta que voy a manifestarme y lo voy a apoyar tanto a una como a la otra porque no quiero ser una piedra en el camino. Si es una puerta donde llamar y con posibilidades de que se abra ahí estoy yo. Lo que si me extraña que se llegue a esta conclusión ahora y no hace dos años, me refiero ya a lo del liquidador y demás. Creo que esto es, sin culparla a usted, una manera de ganar tiempo. Sigo pensando que la presión se puede hacer en la calle, que es una idea que yo iba a proponer. Podemos hacer ruido en la calle, echarnos todos a la calle sin logotipos y sin nada. ¿Qué no nos sirve de nada? Por lo menos también lo hemos intentado. Porque lo que nos une a todos es que las Villas Turísticas se vuelvan a abrir y la única manera es exigirselo a la Junta, haciendo ruido, pidiendo que se le ceda al Ayuntamiento, de muchas maneras. El tiempo se acaba y el 29 de mayo está aquí, los trabajadores se quedan sin trabajo, las Villas sin abrir y es perjudicial para ellos y para el pueblo de Grazalema. Pido que nos manifestemos, que nos echemos a la calle, aparte de que se le pida la cesión a la Junta.

*El Sr. Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román*, manifiesta que en primer lugar decir que no estoy totalmente seguro de que esta propuesta se haya tratado de forma política, porque creo que a las fechas que estamos de las

elecciones andaluzas, una semana en días anteriores a este Pleno donde se convoca esta propuesta, hay reuniones con los trabajadores del equipo de gobierno y los demás diferentes partidos políticos que respeto, pero que al parecer no se dan soluciones porque de hecho creo que los trabajadores siguen con la misma incertidumbre de que partieron el primer día que se cerró la Villa. No paramos de traer propuestas y demás sin tener información y sin tener nada, ellos mismos están indocumentados y creo que esa problemática se está agravando. Entonces, el seguir pidiendo información, reuniéndonos y no sacando nada en conclusión cuando estamos hablando de que en junio se les acaba el ERTE a estos trabajadores, se ven en la calle sin un paro, sin nada y bastantes familias en la calle, ya que todos han mostrado su interés con los trabajadores de la Villa Turística en reuniones y demás, lo que sí hace el portavoz y desde el consejo local de IU aquí y ahora y quiero que conste en acta es que estamos dispuestos a manifestarnos de la forma que sea, y pido que sea en la Villa Turística y si hay que cortar entrada de vías al pueblo, de carreteras y demás, IU está dispuesta, y ahora mismo desde aquí les pido el apoyo a los trabajadores de la Villa Turística porque está claro que si no hay alternativas por vía Junta de Andalucía, Consejeros y demás, creo que ahora mismo es la única forma de poder hacer un poco de presión. Desde IU lo que pedimos es eso y que de la forma que sea se abra la Villa Turística, bien sea con la propuesta que usted trae esta noche aquí, porque desde luego IU la va a apoyar porque todo lo que sea o creamos que es viable para los trabajadores de la Villa, IU va a estar por la labor de apoyarla.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que desde el PP vamos a intentar ser coherentes con este problema que es serio, pero no desde ahora, este problema es serio desde el año 2010. Nos ha dicho usted en su intervención que la oposición aquí no ha dicho nada ni que ha solicitado información a usted ni muchísimo menos. Esta gestión la ha llevado usted como alcaldesa personalmente puesto que ya en una moción que se presentó en este Pleno y que se aprobó cuando solicitamos la reunión con el Consejero donde queríamos la oposición intervenir también en esa reunión y estar presentes como una forma de presión, pues usted no hizo caso y personalmente decidió llevar el tema, con lo cual me parece como alcaldesa que lo hizo bien. Aquí se ha hablado precisamente ahora, cuando faltan diez o quince días para las elecciones andaluzas. Le digo que vamos a procurar ser coherentes, porque usted sabe igual que yo que esta propuesta es inviable de todas las formas que usted las quiera plantear. Porque primero solicita a la Junta de Andalucía que informe al Ayto. de Grazalema de la situación del proyecto y no sabe usted después de las reuniones que ha tenido con el Consejero, que ha tenido con el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía que también vino aquí, y tantas reuniones con tantos delegados, ¿a estas alturas no sabe usted la situación del proyecto, e incluso habiéndole dado ya la licencia de obras para la ejecución de las obras? Solicita usted que la Junta de Andalucía estudie la posible cesión al Ayuntamiento para su gestión del hotel Villa Turística. Saben ustedes que el Ayuntamiento no puede asumir esa gestión porque es incapaz, porque los medios que tiene se lo impiden. Pero también debe saber usted que hay otros dos socios que gestionan la Villa Turística, que no sabe usted si estarán dispuestos a cederles la parte correspondiente que tienen ellos de su gestión. Por tanto sigo diciendo y repito que esta propuesta carece de sentido. Aquí lo que hay que hacer en primer lugar es enterarse y conocer la realidad jurídica del expediente de reapertura de la Villa Turística. Y eso lo desconocemos. No se si usted lo desconocerá o no, pero nosotros desde la oposición lo desconocemos. A usted no la voy a culpar de las mentiras, porque las mentiras se las han contado a usted y usted no ha tenido mas remedio que trasladarlas. El principal órgano que ha empezado mintiendo a los trabajadores y mintiendo a Grazalema ha sido la responsable de que esto tenga que estar abierto ya, que es la Junta de Andalucía, y si usted se quiere enfrentar con el Consejero me parece muy bien pero lo que me extraña es que esta clase de propuestas vengan habiendo dejado transcurrir dos años sin haberle buscado una solución a la apertura de la Villa Turística, que creo que es lo que queremos todos. ¿El tema de las manifestaciones? Soy el primero que me pongo, no tengo problema ninguno. Me hubiera puesto hace dos años y me pondré cuando pasen 15 ó 20 días si el PP gana las elecciones, que conste también. Por lo tanto dentro de esa coherencia yo se lo expresé el otro día a los trabajadores, que nos reunimos con ellos y les dijimos que esta propuesta carecía de sentido, y por eso nosotros vamos a ser coherentes y ya cuenta usted con 2 votos favorables porque le vamos a facilitar el que se apruebe esta moción. Que luego me tengo que poner delante de una pancarta y decir que se abra la Villa Turística si gobierna el PP yo me pondré, pero si gobierna el PSOE también me pongo, y espero que los miembros del PSOE se pongan, porque hemos dejado pasar dos años que indudablemente la alcaldesa también ha dado sus razones, que no hay dinero, pero bueno, si no hay dinero como se cede por parte del mismo partido de la Diputación a la Junta de Andalucía

esas instalaciones para que hagan la obra. Por consiguiente, a lo que usted ha planteado de pedirle a la Diputación que si la gobierna el PP que vuelva a recoger la gestión de la Villa Turística de Grazalema también lo apoyamos, lo que no sabemos como va a ir reflejado en esta moción, si va a ir aparte o es una propuesta que usted hace aparte. Estamos dispuestos a colaborar en lo que sea porque el problema si es ahora grave, más grave va a ser cuando llegue el 31 de mayo que es cuando estas personas se van a quedar fuera definitivamente. Para nosotros no es una solución esta propuesta, porque es inviable. Si la Junta de Andalucía no ha sido capaz de abrir la Villa Turística, ¿Cómo va a ser el Ayto. de Grazalema con 2 millones de euros de presupuesto capaz de asumir eso? Si no ha sido capaz la Junta de Andalucía de poner un millón de euros para realizar las obras, ¿Cómo la Junta de Andalucía le va a dar al Ayto. un millón de euros para que el Ayto. de Grazalema haga las obras? Por lo tanto facilitamos que si usted quiere llevar esa propuesta hacia delante, ya le va a salir con los votos favorables que ha obtenido, tampoco nos vamos a oponer, pero nos vamos a abstener, porque nosotros en otra moción traemos que quizá sea el principio de lo que debería de haberse hecho hace ya dos años que es conocer exactamente la realidad jurídica del expediente de la Villa Turística. Primero la documentación existente en Diputación de la cesión, que no lo tenemos, al menos nosotros. Luego, el proyecto, quién hace la obra, qué empresas son las que están asociadas, que por lo visto hay una que está en quiebra, Hoteluz, todo eso lo desconocemos. Y cuál es el plan de la Junta de Andalucía para la reapertura de la Villa Turística y la colocación de todos los trabajadores que se quedaron en el paro y que están en el ERTE que entren otra vez en la Villa Turística. Creo que habría que empezar por ahí. Y eso es lo que tengo que decir en la primera intervención.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos*, manifiesta que va a empezar contestando a lo último que ha dicho el portavoz del PP, que es que si esta Alcaldía llega tarde, Usted también llega tarde porque hace 2 años que usted podría haber traído la propuesta que usted trae de que se le pida a la Junta de Andalucía unos documentos. Si ha tardado usted dos años en darse cuenta de eso, me imagino que tardará otros tantos en darse cuenta de otras cosas. Efectivamente yo creo que no se da cuenta el PP de por dónde va la historia y ahí se entiende el sentido del voto. Pero se entienden más cosas, la verdad es que yo no esperaba que también en las elecciones autonómicas tal y como hizo el PP en las municipales hiciera campaña con los trabajadores de la Villa de Grazalema que sabemos que la han hecho y esta es mi opinión, que lo mismo los trabajadores no tienen esa opinión, pero yo lo veo así. Y hay muchas cosas por supuesto que estoy totalmente pegada pero creo que algo una entenderá de lo que día a día hace, que es la política. Reunir a los trabajadores en junio, que había elecciones municipales y reunirlos en abril, que hay elecciones autonómicas es un poco fuerte, hay más meses, parece que es un poco descarado. Pero además reunirlos para sacarles o intentar que transmitan la información de lo que ellos conocen para así montar la nota de prensa que el PP al día siguiente publica, y además publicarla antes de que algunos trabajadores supieran que iban a esa reunión, antes de que lo supieran ya que se iba a reunir el PP y la señora parlamentaria con los trabajadores, también me parece un poquito fuerte. Y todo esto no me lo ha contado nadie, todo esto lo he vivido yo porque yo soy la que le comunica a los representantes de los trabajadores que he visto en la prensa la tarde antes que se van a reunir con el PP y me transmiten que todavía hay trabajadores a los que no se ha convocado para anunciarles que tenían esa reunión con el PP. Aquí si hay utilización de los trabajadores y política, no por parte de todos los partidos, lo tengo que decir así, por ejemplo IU no ha hecho utilización de este tema. El PA quiero pensar que tampoco, pero tengo conocimiento de que también se ha reunido casualmente la parlamentaria que va en cabeza por la provincia de Cádiz y que decide abrir campaña en Grazalema reuniéndose casualmente con los trabajadores de la Villa de Grazalema cuando en Grazalema también hay otras cuestiones y otros problemas como el paro, muchísimas cosas que también la parlamentaria se podía haber reunido y cuando el PA estaba de responsable de la Consejería de Turismo, cuando esta alcaldesa como consejera de Tugasa fue a Sevilla a pedirle al PA responsable de la Consejería de Turismo que hiciera obras en la Villa de Grazalema que las necesitaba, y que había que hacer un proyecto y que a mí no se me hizo ningún caso en aquel momento. Yo esto se lo trasladé el otro día a Carmen, porque ella no lo sabe porque lleva menos tiempo en política, que el PA conoce de la situación de la Villa Turística hace muchos años, porque fue el dueño de la Villa Turística, era el responsable de la Consejería de la cual pertenecía la Villa Turística. Y no hizo nada, no hizo obra por la Villa Turística. Y lo del PP es muy fuerte, porque de manera que la alcaldesa tiene la culpa, y esto se ha dicho y está en la prensa y se hizo campaña con la Villa Turística en las municipales, cosa que perjudicó al PSOE y a mi proyecto, como es lógico y normal y lo asumimos, de manera que la alcaldesa tiene la culpa de que la Villa no se abra, ahora la alcaldesa y al Ayto. no son capaces de asumir un hotel, por ejemplo. O sea

estamos para unas cosas y no estamos para otras. Que se han perdido dos años, ¿dos años de qué? ¿Cómo se va a poner en frente o en contra este equipo de gobierno del Sr. Consejero por ejemplo en el mes de julio que se estaba tramitando una licencia de obras para hacer obras en la Villa Turística? Y eso había supuesto encargar a un gabinete de arquitectos de Málaga un proyecto que ha costado más de 20.000 € para presentarlo en el Ayto. de Grazalema y solicitar la licencia de obras. Si veíamos que vale, tarde y mal, pero se estaban dando pasos así que para que nos íbamos a enfrentar al Consejero. Así que de dos años nada, hemos ido viendo cosas raras que nos hacían pensar que algo pasaba. Hemos pedido información, yo he pedido toda la que he podido y dice el Sr. Portavoz del PP, Sr. Ramírez, que no tenemos información y que en octubre se le encargó a la alcaldesa que solicitara una reunión con el Consejero y que informara mire usted, yo no soy la secretaria del PP. El PP, además de la alcaldesa de Grazalema puede dirigirse a la Consejería cuando quiera y no lo ha hecho en todos estos meses en esos dos años y haber exigido, presionando en el Parlamento, a través de los parlamentarios, usted también se puede dirigir al Consejero porque usted es Concejal de un Ayto. o sus compañeros que ahora están en la Diputación pero no lo han hecho en ningún momento. Pero sí se han dirigido al Diario de Cádiz por ejemplo o a los periódicos de tirada provincial para sacar manifestaciones del Sr. Antonio Sanz, utilizando a los trabajadores de la Villa de Grazalema, o la Sra. Silleros y atacando a la alcaldesa de Grazalema. Eso está ahí en las hemerotecas, no ahora, antes de las elecciones municipales y muchísimo antes. Por tanto, ¿Quién ha hecho política con los trabajadores de la Villa? Y eso no se les va a olvidar tampoco a los trabajadores de la Villa. Desde luego no se les olvidará a los políticos nefastos que están en la Junta de Andalucía que han cometido el fallo de cerrar la Villa y no hacer la obra. Eso no se les va a olvidar. Somos conscientes. Tampoco se les va a olvidar a los partidos políticos que los llaman para sacarles información y luego atacar al gobierno, y yo ahora no me presento a nada Sr. Ramírez, se presenta Griñán, por tanto, no tiene que hacer campaña contra mí ni contra el equipo de gobierno para que usted y sus compañeros me dejaran a la altura del betún en la reunión con los trabajadores. Y digo hoy aquí en el Pleno que he actuado bien para que la galería se entere y como me dejó a la altura del betún en la reunión que tuvo usted con los trabajadores, por tanto, le pido que sea usted de la manera que quiera usted ser pero igual en un sitio y en otro. Y yo tengo la conciencia muy tranquila de que he ejercido la presión que tenía que ejercer y que no se ha ejercido menos presión porque la Junta esté gobernada por el PSOE, pero que ha habido un tiempo para cada cosa. En el mes de septiembre-octubre cuando el Consejero nos dio la cita, la reunión, había una licencia de obras dada y veíamos que había pistas de que la obra se iba a hacer y ya hemos visto de que han pasado cinco meses más y la obra no se ha hecho. Esa es la realidad. ¿Qué el Ayto. de Grazalema pueda o no asumir el hotel? Yo he traído este punto al Pleno y el Sr. Secretario no me ha hecho ningún reparo jurídico de que yo me esté saltando ninguna normativa planteando este acuerdo plenario. El Ayuntamiento de Grazalema, el gobierno municipal de anteriores etapas en este pueblo consiguió incrementar el patrimonio municipal creando un hotel que es propiedad del Ayto., que es el Hotel El Fuerte. Y fue capaz un anterior alcalde con una capacidad tremenda, no siempre todo lo valorada que tenía que haber estado, esa pedazo de gestión que hizo el alcalde Antonio Mateos de ser capaz no sólo de conseguir un hotel e incrementar el patrimonio del Ayto., sino de ser capaz de buscar un privado que quisiese gastarse entre 500 y 1000 millones de pesetas para abrir un hotel y crear 30 puestos de trabajo. Yo no se si todavía todos los grazalemeños somos conscientes de lo que en su día hizo ese alcalde con este pueblo. Por tanto ya tenemos experiencia en luchar por hoteles. Si ahora nos vemos en otro trance habrá que luchar evidentemente. Desde luego, de una cosa se que son conscientes los trabajadores y es que el Ayuntamiento de Grazalema no puede robar ni echar la lotería ni quitar el dinero de otro lado para poder hacer la obra en la Villa, efectivamente no podemos, por tanto, digo que el Ayto. de Grazalema no va a admitir y se lo hice saber a la Viceconsejera, la cesión de ningún hotel si no viene aparejado el dinero que hace falta para arreglar el hotel. Y tengo muchas esperanzas puestas en la Diputación de Cádiz porque vuelvo a repetir que si la Junta tiene tantos problemas por las Villas, si se arregla Grazalema y todas las demás Villas, la Diputación podía pedir la reversión de la Villa y podía hacer la obra y abrirla. Porque no estamos abriendo una empresa inviable económicamente, de acuerdo que en una crisis económica, de acuerdo que el turismo de ahora no es el mismo que el de hace 20 años, pero con posibilidades de futuro y con una plantilla de trabajadores formada, con unas potencialidades que desde luego beneficiarán. Y luego se pondrá el hotel en el mercado y se creará la cartera de clientes pero todo eso llegará. Evidentemente antes hay que arreglar el hotel, esto está claro. Con respecto a la manifestación, IU ha hecho una propuesta, el PA otra, y yo hago otra. Si la manifestación se convoca el PSOE va a estar a la cabeza de la manifestación, esta alcaldesa, todos los socialistas de Grazalema y todos los miembros de equipo de gobierno. Todos podemos echarnos faroles y todos los partidos

han dicho que van a estar a la cabeza de la manifestación. A la cabeza estarán los trabajadores y junto con ellos su Alcaldesa.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román, manifiesta que IU si tiene que ir detrás va detrás lo único que ha propuesto es que ya que estamos todos por el mismo interés vamos a demostrarlo.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que ¿pero por qué nos echamos tantos faroles en este Pleno y no hace seis meses por ejemplo? ¿Por qué no dimos esas ideas hace seis meses? No se dieron.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román, manifiesta que porque también se hizo mención en este Pleno que por favor no hiciéramos demagogia de este tema porque había unos trámites que usted estaba tramitando por detrás con los trabajadores, y nos tuvimos que abstener y cerrar las bocas y estarnos callados. IU se ha mantenido a ralla con ese tema y lo ha cumplido a rajatabla. Es lo que tengo que decir desde mi partido.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que el PSOE, la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno no tienen, que yo sepa, ningún poder de atar de pies y manos a nadie para nada que quiera hacer. De acuerdo que se acaba de decir que se pedía en aquel momento que no se hiciera demagogia. ¿Y por qué se quiere hacer demagogia en este momento? Entonces lo que yo pido es que el tema de la manifestación vamos a dejar que la decidan los trabajadores y nosotros los políticos no intentemos manipular esas cuestiones, pero que desde luego digo que faltan 15 días para las elecciones autonómicas, y si los trabajadores convocan una manifestación la alcaldesa sale en la foto para que la vean sus compañeros políticos de Sevilla y me da exactamente igual porque yo apoyo a los trabajadores. Y como bien dice Salvador, si la Junta de Andalucía es gobernada por el PSOE la manifestación también se puede hacer después del 26 y ahora también, pero dejemos también que los trabajadores también opinen porque nosotros estamos aquí y ustedes forman parte también de la corporación y decimos que la corporación de Grazalema no tiene culpa ni responsabilidad de lo que ha pasado la Villa de Grazalema y sin embargo nos queremos rajar las vestiduras de ser nosotros los que convoquemos las manifestaciones. Dejémosles a los trabajadores su sitio, que ellos sean los que desde su indignación tomen la estrategia o la medida que consideren y nosotros les apoyaremos. Y está claro que les vamos a apoyar todos, eso creo que ha quedado perfectamente claro aquí. Aunque esta propuesta no la apoyen todos los grupos políticos, ya ha explicado el portavoz del PP sus motivos, pero lo que si es verdad que otras acciones que no tengan que ver con las competencias de este Pleno y con las que los trabajadores tomen las vamos a apoyar. Y mucho me temo que eso va a llegar, que vamos a tener la oportunidad de ponernos en la puerta de la Villa Turística, en la puerta de la Junta de Andalucía, y en la puerta de donde haga falta, porque dado el periodo en el que estamos veo muy poco tiempo para que se pueda solucionar esto de cajón y para que estén las obras hechas y para que el hotel pueda estar abierto en unos meses y para todo esto. Por tanto no desgastemos fuerzas porque lo que viene luego no es fácil para todo el mundo y sí que tendremos que hacer muchas estrategias. Le pediría al PP que apoye la propuesta, porque esta propuesta se verá si jurídicamente es posible o legalmente es posible o la Junta de Andalucía está dispuesta a sumirla, pero por lo menos es una medida que cuando llegue a la Junta de Andalucía la propuesta no es lo mismo que llegue apoyada por 3 partidos políticos que por todos los partidos. Tendrá más fuerza, y ya que aquí estamos queriendo hacer fuerza y presión vamos a hacer fuerza. El PSOE desde luego va a apoyar la propuesta del PP que trae después que presentó en la comisión informativa y cualquier otra que pueda venir con respecto este tema que es tan importante.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que no voy a entrar en más debates de este tipo con descalificaciones políticas, ni mentar al PP ni mentar al PSOE ni nada. Usted me ha dicho que hace dos años tenía que haberme manifestado en estos mismos términos que me estoy manifestando ahora. Hace dos años estaba gobernando Usted también. Y una nota aclaratoria, acaba de decir que la nota de prensa del PP salió antes de la reunión con los trabajadores. Eso es incierto, Sra. Alcaldesa. La nota de prensa salió en los periódicos digitales horas después de haberse mantenido esa reunión, por lo tanto está Ud. mal informada y después me extraña que Ud. esté hablando en nombre de todos los trabajadores de la Villa y su opinión la está exponiendo en nombre de todos los

trabajadores y la idea de cada y lo que piense cada uno seguro que no es unanimidad, unanimidad seguro en recuperar sus puestos de trabajo pero no voy a entrar en más historias. Ud. ha dicho que si hay unanimidad en la aprobación de la propuesta tiene más fuerza pues el Partido Popular la va a apoyar. Seguimos manteniendo que esto es un brindis al sol que esto no va a llegar a ningún sitio pero si pide el voto del Partido Popular nosotros cambiamos nuestro voto y la votamos favorablemente.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos*, manifiesta que Ud. dice que no me autodefina portavoz de los trabajadores y creo que el partido Popular no podía quedarse al margen de este carro y ha hecho falta que yo le pegue el empujoncito, pero se lo agradezco porque hará más fuerza y no me defino portavoz de los trabajadores, ya me gustaría que confiaran tanto en mí para ser su portavoz, pero soy la Alcaldesa del municipio y represento al cien por cien de la ciudadanía fuera de Grazalema y por tanto yo soy la portavoz de los trabajadores cuando no están presentes los trabajadores. Es el problema número uno que tiene Grazalema y por tanto no quiero ser la portavoz de nadie pero si me piden que hagan declaraciones las voy a hacer, el Equipo de Gobierno no ha hecho dejadez de funciones. Se ha tramitado la licencia de obras pero los trabajadores saben que aquí está pasando algo y están sacando conclusiones y tienen contacto con las demás Villas y quiero darles un mensaje de ánimo en nombre de la Corporación y cosas como estás ocurren al igual de con el Hotel El Fuerte, que han adoptado unas medidas con sus trabajadores. Nadie pone una solución porque el tema es el dinero y es difícil buscar ese dinero pero se va a intentar de la manera a que sea y no se va a dejar a la Villa que criando malvas. Ellos saben que están en una situación delicada y vamos a exigir que cuando se abra sean ellos los que vuelvan a la Villa. Por eso vamos a luchar y nos vamos a poner de acuerdo y si toman medidas de manifestación todos estamos con ellos y lo podemos hacer ya.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. *Carmen María García Ramírez*, manifiesta que yo cito a Pilar González por iniciativa propia y yo he dicho que sin logotipos de ninguna clase, Ud. ha dicho que cuando estuvo el P.A. no se hizo nada, pues yo le digo que cuando estuvo el P.A. han estado abiertas las Villas y ha sido con el PSOE cuando se han cerrado.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos*, manifiesta que yo he dicho que el P.A. estaba en la Consejería de Turismo pero no la gestionaba, la gestionaba TUGASA que yo era la Consejera Delegada en Cádiz. Tenía un problema muy grande y no se pudieron hacer las reformas y la Consejería de Turismo no dio ni un céntimo para arreglar la Villa Turística. El P.P. ha hecho campaña en contra de la Alcaldesa, que no se abre la Villa Turística por culpa de la Alcaldesa.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. *Carmen María García Ramírez*, manifiesta que en el 2004 por qué no se solicitó la subvención para arreglar la Villa Turística.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos*, manifiesta que perdone a mi no correspondía, yo no estaba en TUGASA, yo no tenía esa responsabilidad.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros de derecho (11)**, la propuesta de la Alcaldía referente a solicitar a la Junta de Andalucía la cesión del Hotel Villa Turística de Grazalema al Ayuntamiento de Grazalema y confección de un Plan de formación y empleo para sus trabajadores/as, y que ha sido transcrita anteriormente.

## **PUNTO 8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA LEY DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta del Grupo Municipal Socialista de apoyo a la Ley de Atención a la Dependencia, y que textualmente dice lo siguiente:

“La Ley de Dependencia ha sido uno de los grandes avances conseguidos por los socialistas y ha significado la consecución del “cuarto” pilar del Estado del Bienestar.

En la actualidad existen en España alrededor de 740.000 personas que reciben servicios de atención a la dependencia. La decisión del PP de paralizar la aplicación de la Ley de la Dependencia supone que un total de 300.000 personas perderán este derecho.

En Andalucía existen 195.000 beneficiarios de prestaciones por dependencia, lo cual nos da una medida de cómo afectarán los recortes del gobierno a la Ley de Dependencia. El desarrollo del sistema de atención a dependientes en Andalucía ha supuesto más de 50.000 empleos en el sector, con una característica muy importante, son empleos estables y no deslocalizables. Estos datos suponen la creación de un puesto de trabajo por cada 4 personas atendidas.

Las políticas progresistas puestas en marcha en nuestra tierra por el Presidente Griñán favorecen que el 30% de las valoraciones, prestaciones y personas beneficiarias en el conjunto de España sean de Andalucía.

El Gobierno del Partido Popular ha interferido gravemente en el ejercicio y disfrute de derechos de las personas dependientes, y en la posibilidad de que la Administración Autonómica continúe desarrollando los procedimientos ya iniciados de reconocimiento de prestaciones a personas que tengan admitidos determinados grados y niveles de dependencia moderada, según el calendario establecido originariamente en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. El PP ha dado carta de legalidad a la paralización de los expedientes de muchos dependientes.

Este ataque a la Ley de Dependencia se tradujo tras la publicación en el BOE, de 31 de diciembre de 2011, del *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*, que introduce en su disposición final decimocuarta una medida atentatoria contra los derechos de las personas dependientes, al aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la efectividad del derecho a las prestaciones para aquellas personas que sean valoradas en el grado I de dependencia moderada, nivel 2.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a que no modifique lo dispuesto en la actual Ley de Atención a las Personas Dependientes.
2. Instar al Gobierno de España a que derogue la disposición final decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público”.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que esta moción es una moción presentada por el Grupo Socialista, está referida a la Ley de la Dependencia, ¿Por qué se trae esta moción al Pleno? Porque la ley de la dependencia saben ustedes que desde que la aprobó en su día el gobierno de Zapatero ha supuesto para las CCAA la posibilidad de asistir a las personas mayores por un lado y crear empleo por otro lado, entre otras muchas ventajas también el progreso social. Para Andalucía ha sido un puntal muy importante porque hay muchos, miles de dependientes en Andalucía, que gracias la Ley de la Dependencia están siendo atendidos y muchos trabajadores y trabajadoras que están teniendo un puesto de trabajo gracias a esta Ley. Los nuevos tiempos políticos, las nuevas coyunturas políticas desde luego nos indican o nos orientan o nos están dando pistas de que parece ser que otros nuevos gobiernos que han venido detrás no comparten esta aplicación de esta ley. El ejemplo es que el Gobierno de España ahora está ostentado por el Partido Popular y en las CCAA españolas donde gobierna el Partido Popular la Ley de la Dependencia prácticamente no se aplica o no se ha asumido, que es una Ley de obligado cumplimiento. Nosotros pensamos desde el Partido socialista Andaluz, Gaditano y Grazalemeño, por supuesto, y también a nivel de España que es necesario instar al Gobierno, ya que el gobierno nuevo del PP que ha entrado en España está tomando tantas medidas y tan rápido, que nosotros también queremos hacerle propuestas rápidas, y proponerle que estudie evidentemente, por supuesto, no llevar a cabo ninguna medida o modificación en los presupuestos del gobierno que vengan en el futuro con respecto a la Ley de la Dependencia., eso supondría la caída el cuarto pilar del bienestar y lo que desde luego eso ya deriva en que muchos

dependientes de diferentes grados se quedarían sin ese servicio y muchas trabajadoras sin su puesto de trabajo, evidentemente sobre esta cuestión. Por tanto, esta es la exposición breve por parte del Equipo de Gobierno, todos los Ayuntamientos, yo tengo conocimiento de que también otros Ayuntamiento gobernados por otros partidos se está tomando esta medida y sobre todo el acuerdo de instar al Gobierno de España que no modifique lo dispuesto en la actual Ley de Atención a la Dependencia. Instar al Gobierno a que derogue la disposición final decimocuarta del Real Decreto de Medidas Urgentes en materia tributaria, presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público donde ya se vislumbran unos recortes importantes en esta Ley, en esta aplicación de la ley, que no se verá en los próximos días, lo veremos dentro de unos meses; esperamos que no los veamos.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román, manifiesta que da su apoyo a esta propuesta, lo que se pretende es mantener unos puestos de trabajo y unos derechos de unos trabajadores y IU apoya estos casos.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez, manifiesta que el P.A. también la apoya pero con un inciso, la ley está bien lo que no está bien es que hay ayudas que se le ceden a los familiares y después no se tiene un control y hay ancianos que están abandonados por el familiar y, por tanto, habría que estudiar más la revisión de estas personas. Está mal gestionada en ciertos aspectos, cuando está gestionada por una empresa se lleva un control, pero cuando se asigna al familiar hay gente que se está aprovechando de la situación, por tanto, pediría que se revisara más a los familiares que tienen asignada la atención al familiar dependiente mediante el organismo correspondiente.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que la Ley de dependencia está gestionada por la CCAA y están adjudicadas a empresas a través de las Diputaciones Provinciales, yo tengo constancia de que existen unos mecanismos automáticos de control e incluso existe una inspección por la propia administración, no sé si hasta el último expediente. Aparte de estos dos acuerdos se puede instar a la Junta de Andalucía a que se refuercen los mecanismos de control e inspección para que no haya fraude ni engaño al propio sistema. Lo planteamos como una enmienda del Partido Andalucista que es admitida por el Grupo Socialista.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que entramos en la parte política pura y dura de reclamaciones al gobierno que lleva 90 días gobernando y parece que lleva 7 años como han estado Uds. Y ahora Uds. piden que se cumpla el calendario de aplicación cuando han sido Uds. los que han estado gobernando y no han sido capaces de poner en aplicación esta Ley. Se apoyó la Ley de Dependencia pero no fue correspondido por la gestión de Uds. cuya ineficacia se ha demostrado por el retraso en la aplicación de la ley por la insuficiencia de plazas residenciales y equipamiento, y si no miremos a Andalucía o a Cádiz y dígame cuantas residencias se han construido en Andalucía hasta la entrada en vigor de la Ley de Dependencia. Me van a hablar Uds. de recortes, vamos a darle 100 días de cortesía a este gobierno, en su etapa de gobierno socialista el Sr. Rodríguez Zapatero suprimió el cheque bebe, congelaron las pensiones, recortaron el salario de los funcionarios, eliminaron las ayudas para las VPO, se han denegado 6.000 solicitudes de becas y ayudas al estudio en la provincia de Cádiz, recorte de 300 beneficiarios en más de cinco millones de euros en escuelas Taller y talleres de Empleo, se recortan los incentivos para la contratación estable pasando de seis millones y medio de euros en 2007 a 18.000 euros, eliminación de la desgravación fiscal del acceso a la primera vivienda, eliminación de ayudas a familias numerosas, recortes de 700 camas hospitalarias en los últimos seis años en la provincia de Cádiz, recortes en los presupuestos de educación, supresión de ayudas para el pago del IBI, recortes de ayudas para camas articuladas, de ayudas para audífonos etc, etc, lo único en que no han recortado y han aumentado es el paro que lo han llevado a 5.000.000 de parados y de todas formas después de dicho todo esto, nuestro voto es de abstención.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que no es fácil entender al P.P. porque todo el día están diciendo que ha despilfarrado mucho y ahora Ud. dice que ha tomado medidas intentando administrar los recursos que había, pero eso no significa que hayan mermado el derecho de los ciudadanos para que puedan pedir esas cosas, lo que pasa es que si en la provincia de Cádiz hay una partida para dar las becas para 2.000 personas y se han presentado 8.000 solicitudes es normal que queden 6000 denegadas pero eso no significa que se le han recortado derechos a los ciudadanos. Es un debate mal planteado pero muy audazmente para

intentar esquivar lo que le plantea el PSOE y es que el PP se va a cargar la ley de dependencia y ojalá que me equivoque. Zapatero crea la Ley de dependencia y Rajoy nada más llegar, lleva 90 días y se podía quedar quietecito por las medidas que está adoptando y le explicaré en el futuro todos los recortes que está haciendo. Ha suspendido 2 años la aplicación de la Ley de Dependencia y fue apoyada por todos menos el PP, los dependientes familiares del PP también se benefician pero sus dirigentes piensan que está muy mal planteado, espero equivocarnos, ojalá que ningún Grazalemeño me diga que le han quitado la ley de dependencia, ojalá que me equivoque yo y que acierte el PP, esa cantidad de personas que están trabajando por la ley de dependencia, en Grazalema fue donde se aprobó el primer expediente de la Ley de dependencia. Por qué no la pusieron en marcha las CCAA gobernadas por el PP. Porque el PP no cree en la ley de dependencia y eso está tan claro como el agua y es muy respetable que Uds. piensen lo que Uds. consideren. Ojalá sea papel mojado la moción porque el PP no haya recortado nada o el PP dos huevos duros más porque es la mejor política que se ha hecho en esta sociedad. Cuando el PP plantee una Ley tan buena se podrá el PP apuntar un tanto.

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que yo no he atacado a nadie, me he dedicado a decir la verdad de los recortes que Uds. han hecho y ahora Uds. están presuponiendo, es futuróloga, de que va a quitar la Ley de dependencia y eso no es verdad, la apoyamos.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que Ud. dice que el PP no va a discriminar ni a quitar la ley de dependencia.

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que tiene argumentario que dice lo contrario que Ud., dice pero yo no soy el Presidente del Gobierno. No haga previsiones de futuro, a medida de que se vayan produciendo los acontecimientos ya hablaremos. No se ha quitado la Ley de Dependencia y tampoco se va a quitar ni a mermar.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por ocho (8) votos a favor**, correspondientes a los miembros integrantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida y Grupo Municipal Andalucista, y con las **abstenciones (3)** de los miembros integrantes del Grupo Municipal Popular, la propuesta del Grupo Municipal Socialista de apoyo a la Ley de Atención a la Dependencia, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA RETIRADA DE LA REFORMA LABORAL APROBADA Y QUE PRESENTE UNA REFORMA LABORAL PACTADA CON LOS AGENTES SOCIALES.**

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta del Grupo Municipal Socialista de instar al Gobierno de España a la retirada de la reforma laboral aprobada y que presente una reforma laboral pactada con los agentes sociales, y que textualmente dice lo siguiente:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

1.- La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como esta, solo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el

crecimiento. El Gobierno solo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste. Ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

2.- La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).

Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo. La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo simplemente por razones de competitividad o productividad.

Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año. Este contrato desvirtúa completamente el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero que, en la práctica, no duren más de un año o que concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.

Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público. Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, porque no solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.

3.- La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios ("descuelgues"). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, la Reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente. Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrá más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque da todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.

2.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso

de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales”.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos*, manifiesta que el PP nos ha dicho que traemos estas mociones por hacer política sin que afecten a los Grazalemeños, el Gobierno de España plantea nuevos escenarios y nuevas medidas y ha salido la sociedad española para manifestar que no está de acuerdo. En nuestro pueblo hay una tasa de desempleo y, por tanto, afecta esta reforma. Pretende esta reforma que el despido sea la opción más fácil para que una empresa pueda mejorar su competitividad, darle facilidades a las empresas a costa del trabajador y a largo plazo va a traer o provocará más paro y supone un retroceso de los derechos de los trabajadores abaratamiento del despido a 20 días, abre la puerta a una rebaja de los sueldos, despido libre y gratuito y abre el camino de los despidos en el sector público, reduce el derecho de los sindicatos a defender a los trabajadores. Es una reforma ineficaz, favorece el despido, y con ello va a aumentar el paro sin duda alguna, y cual será el tema si las empresas estaban a punto de caramelo el gobierno se lo ha puesto a huevo porque le han dejado la llave para cerrar por dentro; en Grazalema ya se está notando y en toda España, como las empresas han tomado medidas del tipo de que yo tengo que ganar lo que tengo que ganar y aquí alguien tiene que verse mermado, desde luego los trabajadores, y esto va a caer por su propio peso y cuando los trabajadores sufran estos recortes se verá. Se ha vuelto a crear en España una diferencia entre las clases empresariales porque le ha dado una llave que no había tenido que darse atrás y se ha dado un paso atrás de tanta lucha y sufrimiento para conseguir lo que se ha conseguido hasta la fecha. Por tanto el debate social es duro pero no es ni la mitad cuando los trabajadores se den cuenta de quién va a pagar el pato de la reforma laboral. Yo me tengo que manifestar como dirigente y responsable de una empresa como es el Ayuntamiento, como ciudadana y como yo todos los ciudadanos están en estos días manifestando que no están de acuerdo y los que están en política saben lo que va a suponer esto, mientras que los ciudadanos no saben todavía lo que les espera y ojalá que me equivoque. El que ha provocado que traigamos esta moción es el Sr. Rajoy en lugar de estarse quietecito, y nos va a llevar a una situación muy complicada. El Gobierno del PP ha ganado las elecciones y le corresponde gobernar y está en su derecho de adoptar las medidas que quiera y está haciendo justo lo contrario de lo que dijo que iba hacer. Uds. han acibillado al PSOE no colaboran con el Gobierno de España en prácticamente nada se han alegrado de los parados porque eso significaba que Zapatero perdía votos y, por tanto, no les vamos a dar ni un minuto de respiro porque Ud. decían que tenían la solución de sacarnos de la crisis y espero que no sea con reformas del tipo que están planteando.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Jesús Menacho Román*, manifiesta que a medida que va pasando el Pleno mi compañero y yo estamos más indignados con este Pleno porque lo tachamos de oportunista y electoralista, hemos entrado en un debate bipartidista entre dos partidos que se están disputando con propuestas que les marca su presidencia, y donde ellos quieren hacer política no se en qué términos con recortes que están en la calle que ya en su día el PSOE inicio con la jubilación a los 67 años, con un numero más de años a la hora de jubilación y ahora están acibillando con el PP esta reforma laboral que tanto nos costó a los trabajadores y que tanto nos costó en la calle de luchar y ahora en tres días el PP está masacrando a la clase obrera es normal que esté totalmente de acuerdo en apoyar esta propuesta por un simple hecho y tengo una remitida por el Partido de IU y no la saco porque es más de lo más e IU lo que va a hacer es manifestarse, luchar por unos interés que tanto costó por conseguirlos y creo que hoy en día es lógico que hay que apoyar esta propuesta.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos*, manifiesta que IU es quizás una de las fuerzas políticas con más peso y derechos por su ideología de apoyo a la clase obrera que en estos momentos se están manifestando, y no creo que esté haciendo política por los votos, sino que se está preocupando porque IU se ha presentado como defensor nato de la clase obrera y no está dejando de hacer política muy acertadamente. Ni Grazalema es tan importante como para que se decida el gobierno de la Junta de Andalucía. Se plantean las mociones pero no para hacer política barata porque vienen unas elecciones sino porque son temas importantes, esta moción no viene si el Partido Popular no hace esta reforma en este momento y el PSOE se ha pronunciado al igual que IU. Tampoco será criticable que hablemos de empleo con el parao que hay, si no habláramos de empleo también se nos criticaría por no hacerlo y apoyar a los desempleados. Esta reforma está afectando a los Grazalemeños desde el minuto uno, ya se está viendo y por eso IU debe ser consciente.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez, manifiesta que la voy a apoyar, no estoy de acuerdo con esta reforma laboral, el despido es más barato, pero esto no quiere decir que no haga falta una reforma laboral, pero tampoco en la medida que lo hizo el PSOE porque tampoco era favorable, la edad de jubilación se planteó a los 67 años y las cotizaciones a 38 años, también creo que se debería haber instado al PSOE en su tiempo pero lo que me parece poco ético es que los sindicatos hayan estado callados y estén callados con la corrupción que hay en el gobierno andaluz y convoquen a las masas para sus propios intereses, mientras han estado subvencionado por el Estado no se han manifestado y deben de comer y luchar por sus afiliados y hay más de 5.000.000 de parados en España, por qué no se han convocado las masas antes para luchar por el paro, con el primer 4 millón de parados. No apoyo la reforma, pero opino como IU, este Pleno se está volviendo campañista entre PP y PSOE. Me aburro.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que las mociones que se traen considero que son importantes, dígaselo Ud. a los parados si es importante o no la reforma laboral que han hecho. Y eso es ser Concejal, hay que estar a las maduras y a las inmaduras. Ud. manifieste lo que considere respecto a la corrupción, no se si tiene línea directa con la Jueza en este caso o con respecto a lo que ha dicho sobre los sindicatos. Yo llego al planteamiento de que Grazalema también cuenta y tiene algo que decir con respecto a las medidas tan fuertes que se están adoptando y se han tratado otras cuestiones cuando gobernaba el PSOE, se han hablado de muchísimas cuestiones.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que yo no me doy por aludido respecto a lo que dicen mis compañeros de la oposición, creo que estamos en nuestro legítimo derecho de traer las propuestas que queramos. Quien confeccionó primero el orden del día fue la Alcaldesa y después nos hemos sumado y estamos en nuestro derecho ambos partidos. Estamos hablando de suposiciones, porque la reforma laboral está en trámite parlamentario todavía y me dicen que el Gobierno retire el texto y ponga una ley pactada con los Agentes sociales. El PP lleva 32 reuniones con los Agentes Sociales y el PSOE hicieron 2 reformas por Decreto sin estar pactadas con los Agentes Sociales y estamos en el misma situación, nos encasillamos y aquí hay que hacerle una huelga al gobierno porque es del partido Popular y esa es toda la historia, convocada por los sindicatos y por el PSOE, hay que hacérsela al Sr. Rajoy porque ha ganado las elecciones. El PP cuando Ud. hicieron las reformas sin pactar con los Agentes sociales no hizo ninguna manifestación, porque ninguna manifestación ni huelga general crea empleo y me parece de una irresponsabilidad absoluta que a los 100 días haya una huelga general a un partido sea el que sea. Cuál es texto alternativo a la reforma laboral después de 7 años de gobierno ¿tenéis algún texto alternativo? El que han dejado de herencia el de más de 5.000.000 de parados. Vamos a suponer que lo tengan, por qué no lo han puesto en práctica, podían haberlo puesto en práctica que habéis tenido siete años y lo que habéis hecho 2 reformas laborales que han creado 5.000.000 de parados, y ahora no vamos a dar el beneficio de la duda a este nuevo gobierno a ver si a medio plazo esta reforma laboral va a crear empleo, porque primero hay que crear riqueza económica para crear empleo, por tanto, posiblemente hasta entonces siga aumentando la tasa de desempleo. La primera reforma ha sido decirle la verdad a todos los españoles de cómo estaba la economía, no decirle lo de los brotes verdes que decían Uds. El despido ya existía con el PSOE, con el PSOE fueron despedidas 3.000.000 de personas.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que aunque todavía esté en las cámaras el Proyecto es decirle al Gobierno que no salga como está redactado y no estará consensuado cuando se avecina una primera huelga general y no la ha convocado y no manda en los sindicatos no en las personas que acudirán libremente a la huelga y sabemos que a Rajoy no le preocupa nada, no estoy de acuerdo en que los 5.300.000 de parados los haya creado el gobierno de Zapatero con sus dos reformas. Los 5.000.000 de parados los provoca la coyuntura económica en el mundo y sobre todo en Europa, y los ciudadanos ya están más informados que Ud. y yo con los medios de comunicación. Que diga Ud. que la ruina total que ha dejado Zapatero y que Rajoy se ha encontrado, perdone Ud. la ruina más grande de España las tienen las CCCAA que están gobernadas por el PP, como el rescate que se ha planteado a Valencia, porque se ha planteado un rescate económico si resulta que está gobernada desde hace muchos años por el PP. El mapa es muy azul y para todo y para apuntarse los tantos y es azul para el déficit y la ruina que Ud. dice de España. Y por qué no ha acudido Arenas al debate de anoche con el Sr. Griñán y

hubiese explicado a los andaluces todas las cosas maravillosas que dice, o haber delegado en Ud.. Los populares gobiernan en la mayoría de las CCAA.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que creo que España necesitaba una reforma laboral en un sentido o en otro y repito que eso está en la encuesta de población activa y en la realidad hay más de 5.200.000 de personas que quieren trabajar y familias con todos los miembros en paro hay 1.575.000. La tasa de paro alcanza el 22,75% y la tasa de paro juvenil roza el 50 % y en Andalucía hay el 30% de parados y en Cádiz el 32 % de parados. Todo esto ha sido consecuencia de la gestión de un gobierno que ha sido el PSOE y eso es obvio y no me saquen CCAA, porque yo les puedo poner el ejemplo de Castilla La Mancha que cuando entramos a gobernar nos encontramos con mil millones de euros de déficit. Y no me saque el debate de anoche que no tiene nada que ver con la reforma laboral. Esto es demagogia del Grupo Socialista, suposiciones y esto está todavía en trámite parlamentario y por eso nuestro voto es negativo.

La Sra. *Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que sabe Ud si la Sra. Cospedal ha recuperado los cien millones esos que se encontró o los ha aumentado. Tengo un familiar que vive en esa Comunidad y no está viviendo lo que Ud. dice. Política hay que hacer porque esto es un foro político y si se hace bien no es malo y este tema es lo más preocupante que tiene este país y hay que hablar mucho de empleo.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por ocho (8) votos a favor,** correspondientes a los miembros integrantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida y Grupo Municipal Andalucista, y con los **votos en contra (3)** de los miembros integrantes del Grupo Municipal Popular, la propuesta del Grupo Municipal Socialista de instar al Gobierno de España a la retirada de la reforma laboral aprobada y que presente una reforma laboral pactada con los agentes sociales, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 10.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.**

La Sra. Alcaldesa explica los términos de la propuesta del Grupo Municipal Socialista referente al “Día Internacional de la Mujer”, y que textualmente dice lo siguiente:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres humanos, etc., han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las

pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, debemos reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No sólo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de manera activa.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.

Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpora la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo para:

Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad. Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un

modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.

Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.

Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monomarentales.

Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Reclamamos al Gobierno de la Nación:

1. Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.

2. Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.

3. Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.

4. Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad”.

La *Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que ya ha pasado pero es importante traer la moción inherente a las políticas de igualadas, se pide al gobierno de España que mantenga el derecho a decidir sobre su salud sexual y reproductiva y modifique el decreto de la reforma laboral para garantizar el derecho de la conciliación, imaginémosnos cómo le va a afectar a las mujeres, protección de la ley de dependencia y la igualdad real en todas las políticas públicas.

El *Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que el 90% de la exposición estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en que se utilice a las mujeres para atacar al gobierno y flaco favor las hacemos cuando lo que se pretende es ir únicamente en contra del gobierno central. Hay otra moción del PP pero pregunto si no somos capaces de hacer una moción institucional de todos los grupos de apoyo a las mujeres en lugar de que cada uno presente una moción por su cuenta y cada uno tirar para su partido y retirar las dos mociones que tenemos.

La *Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que eso de utilizar a las mujeres para hacer política lo hará Ud., si en los Plenos todos los años tomamos mociones en torno al 8 de marzo independientemente de quien gobierne, con la violencia de género, no se traen mociones para lo que Ud. dice, Respecto a la Institucional conjunta no hay ningún problema pero nadie lo ha planteado. Para el futuro se toma nota de plantear una conjunta.

El Sr. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, propone que quede sobre la Mesa.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que se puedan quedar sobre la Mesa las dos mociones y hacer una conjunta.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, dejar sobre la Mesa este asunto.

**PUNTO 11.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA REFERENTE A SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO EN LA CALLE LAS PIEDRAS Y EN LA CALLE JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ.**

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D<sup>a</sup>. Carmen María García Ramírez, propone que quede sobre la Mesa este asunto.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, dejar sobre la Mesa este asunto.

**PUNTO 12.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE TURISMO DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL HOTEL VILLA TURÍSTICA DE GRAZALEMA.**

El Sr. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular explica los términos de la propuesta referente a solicitar a la Consejería de Turismo diversa documentación en relación con el Hotel Villa Turística de Grazalema, y que textualmente dice lo siguiente:

“SALVADOR RAMÍREZ ROJAS, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo de lo establecido en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCION:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Desde hace dos años, la Villa Turística de Grazalema, uno de los establecimientos emblemáticos en materia de turismo de Grazalema, está cerrado. Sus trabajadores, desde enero de 2010, se encuentran acogidos a un ERTE temporal, que después de haberse prorrogado, finaliza el próximo 31 de mayo.

Es evidente que para esa fecha, las instalaciones no van a estar abiertas, y por consiguiente, el futuro de los puestos de trabajado es incierto.

Desde el Partido Popular, denunciarnos que por parte de la Junta de Andalucía y durante estos dos años, se ha prometido en varias ocasiones el comienzo de las obras, incluso la licencia de obras está concedida desde el pasado 16 de septiembre; pero es público y notorio que algo hay, que desconocemos.

Es por ello que en aras a la transparencia total de este asunto que consideramos grave, empecemos por conocer la realidad jurídica en que se encuentra y proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Solicitar a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía que proporcione a todos los Grupos Políticos y a los trabajadores de la Villa Turística copia de la documentación jurídica y judicial, si la hubiera, del proceso de cesión de la Villa Turística de Grazalema, así como de la solvencia económica de la Empresa gestora de las Villas Turísticas.

2.- Solicitar a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía que proporcione todos a los Grupos políticos y a los trabajadores copia de toda la documentación que contengan las

actuaciones administrativas y jurídicas, en su caso, para reactivar la apertura y el funcionamiento de la Villa Turística.

3.- Solicitar a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía que proporcione a todos los Grupos Políticos y a los trabajadores copia de la documentación de todos los informes técnicos que se hayan hecho para la reapertura de la Villa Turística de Grazalema, buscando las posibles soluciones para su reapertura inmediata y la incorporación a sus puestos de trabajo de todos los trabajadores”

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros de derecho (11)**, la propuesta del Grupo Municipal Popular referente a solicitar a la Consejería de Turismo diversa documentación en relación con el Hotel Villa Turística de Grazalema, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 13.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO.**

El Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)**, dejar sobre la Mesa este asunto.

#### **PUNTO 14.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO AL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES PUESTO EN MARCHA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN.**

El Sr. Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular explica los términos de la propuesta de apoyo al mecanismo de pago a proveedores de las Entidades Locales puesto en marcha por el Gobierno de la Nación, y que textualmente dice lo siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Apoyo al mecanismo de pago a proveedores de las administraciones puesto en marcha por el Gobierno de la Nación

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Gobierno de la Nación, presidido por Mariano Rajoy, ha dado un paso decisivo tendente a la creación de empleo en nuestro país con la aprobación en la reunión del Consejo de Ministros del Real Decreto Ley de creación del mecanismo de financiación a entidades locales para el pago a proveedores.

El objetivo de esta medida es que las administraciones dejen de ser los mayores deudores de las empresas privadas. En este sentido, hay que recordar que las deudas de las administraciones con sus proveedores se calcula que ascienden a entre 30.000 y 50.000 millones de euros, siendo las pymes y los autónomos los grandes afectados por esta situación.

Con esta reforma se ponen las bases para que se reactive el crecimiento económico y el desarrollo de los emprendedores, propiciando que se inyecte liquidez a todos los sectores económicos, poniendo miles de millones de euros en manos de pequeñas, medianas y grandes empresas, contribuyendo con ello a detener esa lacra de destrucción de empleo que hemos vivido en los últimos años.

Con las reformas emprendidas, el Estado cede parte de la financiación al sector privado haciendo frente a uno de los principales problemas de las empresas: la liquidez y el crédito.

Hay que destacar también la importancia que tiene para los Ayuntamientos este Real Decreto, porque conseguirá paliar de cara a los proveedores una situación que afectaba fundamentalmente a múltiples empresas y que repercutía en esos puestos de trabajo.

Este Decreto Ley aprobado no supone un incremento del déficit, porque se trata de obligaciones ya reconocidas por las Administraciones Públicas en los pasados ejercicios, y demuestra que todas las administraciones se comprometen con la estabilidad presupuestaria y la recuperación económica. Además, se impulsa la confianza y credibilidad del país, un país que paga sus facturas, ya que en algunos casos había multinacionales que se estaban replanteando sus inversiones en España.

Tras la aprobación de esta medida, los proveedores o contratistas que tengan derecho a cobro podrán voluntariamente hacerlo efectivo mediante su presentación en las principales entidades de crédito, y empezarán a cobrar a partir del mes de mayo las facturas pendientes con los Ayuntamientos.

Estas medidas representan la base para poner al día las cuentas de las administraciones y el paso previo para garantizar el cobro de las deudas. Con esta reforma, las administraciones tendrán que someterse a un plan de viabilidad y cumplir el plan de estabilidad presupuestaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1.- Mostrar el total apoyo y respaldo de esta Corporación a la creación, por parte del Gobierno de la Nación, del mecanismo de financiación a entidades locales para el pago a proveedores.

2.- Poner en marcha todas las medidas necesarias para que nuestro Ayuntamiento se acoja a lo dispuesto en esta medida, para poder así propiciar que los proveedores de este Ayuntamiento puedan cobrar lo que se les adeuda.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda, encargado de la puesta en marcha de esta medida”.

La *Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos*, manifiesta que es una medida buena que ayuda a los Ayuntamientos, pero lo debería haber puesto en su programa electoral el Sr. Rajoy porque entonces habría habido más facturas registradas antes del 31 de diciembre. No es algo gratuito sino que es un préstamo y ese dinero hay que devolverlo o nos lo quitará de los ingresos que nos transfiere.

El *Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que es una medida muy positiva, el proveedor va a poder cobrar y no va a crear déficit porque la deuda ya está reconocida.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno ***APRUEBA, por unanimidad de sus miembros (11)***, la propuesta del Grupo Municipal Popular referente a la propuesta de apoyo al mecanismo de pago a proveedores de las Entidades Locales puesto en marcha por el Gobierno de la Nación, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 15.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE RESPALDO A LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA FRENAR LOS DESHAUCIOS.**

El Sr. Concejil portavoz del Grupo Municipal Popular explica los términos de la propuesta de respaldo a las medidas del Gobierno de España para frenar los desahucios, y que textualmente dice lo siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción: Respaldo a las medidas del Gobierno de España para frenar los desahucios

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis económica está afectando de forma dramática a miles de familias españolas. Muchas de ellas han visto como sus integrantes perdían sus puestos de trabajo y posteriormente, al carecer de ingresos con los que afrontar sus compromisos hipotecarios, han acabado sufriendo un proceso de desahucio de sus viviendas.

En 2011 se ejecutaron más de 50.000 desahucios en nuestro país. Aunque hayan perdido su casa, estas familias continúan engrosando una deuda que no pueden pagar. Esta carga vitalicia provoca que actualmente millones de ciudadanos no puedan salir adelante y empezar de nuevo.

Desde su toma de posesión, a finales del pasado mes de diciembre, el gobierno de la Nación, presidido por Mariano Rajoy, está tomando importantes decisiones para reactivar el mercado laboral en España y para frenar las consecuencias de la grave crisis económica que nos afecta.

En este sentido, el Gobierno ha propuesto medidas legales y un código de buenas prácticas bancarias para proteger a los que menos tienen y reducir el gravísimo problema de los desahucios. Este código marcará unas líneas de actuación a las entidades bancarias desde la responsabilidad y el buen gobierno. No será vinculante, pero el Gobierno publicará los nombres de las entidades que se adhieran a sus medidas.

Las familias sin ingresos tendrán la posibilidad de saldar su deuda hipotecaria con la entrega de su vivienda. El Gobierno abre así la puerta a la dación en pago a las familias con todos sus miembros en paro y con ingresos insuficientes para pagar su hipoteca. Estas familias, en el “umbral de la exclusión”, superan el medio millón en nuestro país.

El Gobierno contempla aplazar dos años el desalojo de estas familias, como tiempo prudencial. Este período se podría prorrogar mediante el pago de una renta justa y aceptable a la entidad prestamista.

El Gobierno ha anunciado que establecerá medidas de prevención para evitar situaciones de abuso o fraude:

-Que los bancos asuman parte de la carga de la deuda cuando la vivienda no cubra el valor del préstamo provocada por una incorrecta tasación oficial.

-Que el pago del capital de la hipoteca sea proporcional al pago de los intereses bancarios después del desahucio.

-Mejorar los procedimientos de ejecución hipotecaria para reducir la deuda contraída de las familias desahuciadas.

-Potenciar las ejecuciones extrajudiciales, ante notario, para conseguir el precio máximo posible de venta antes de llegar a un procedimiento judicial.

Además, el Gobierno de la Nación ha expresado su pretensión de reducir los intereses moratorios de estas familias en el umbral de la exclusión en caso de que no puedan pagarlos. Los bancos podrán desgravarse las pérdidas en las que incurran por poner en marcha estas medidas.

Con todas estas medidas, el Gobierno pone las bases para que muchas familias que sufren situaciones dramáticas puedan empezar a levantarse.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1.- Expresar el respaldo de esta Corporación a las medidas anunciadas por el Gobierno de la Nación para reducir el grave problema de los desahucios, protegiendo con ello a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad por encontrarse en la situación laboral y económica más desfavorecida.

2.- Trasladar este acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, responsable de la puesta en marcha de estas medidas”.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que el Grupo Municipal Socialista se va a abstener en este punto porque hay que poner en cuarentena esta medida porque puede ser más bien una burbuja o humo que lo que verdaderamente después pueda beneficiar, por prudencia nos vamos a abstener.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que los grupos de izquierda lo estaban solicitando y no se materializó por el tema de las elecciones.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos, manifiesta que no vamos a votar en contra, sólo la abstención que tiene su sentido.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por seis (6) votos a favor,** correspondientes a los miembros integrantes del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal de Izquierda Unida y Grupo Municipal Andalucista, y con las **abstenciones (5)** de los miembros integrantes del Grupo Municipal Socialista, la propuesta del Grupo Municipal Popular de respaldo a las medidas del Gobierno de España para frenar los desahucios, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y sin más asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario - Interventor, DOY FE.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO - INTERVENTOR